

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Relaciones Internacionales

La relación institucional entre la Organización de Estados Americanos y las
Organizaciones de la Sociedad Civil en el contexto de Gobernanza Global del
año 1999 al 2015

María Cantore

Tesina de Grado
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Director: Mg. Hernán Cianciardo

Rosario
2018

Resumen

CANTORE, María.

La relación institucional entre la Organización de Estados Americanos y las Organizaciones de la Sociedad Civil en el contexto de Gobernanza Global del año 1999 al 2015.

Director: Hernán Cianciardo.

Rosario: Escuela de Relaciones Internacionales UNR, 2018. Tesina.

El objetivo general del presente trabajo fue realizar un aporte académico al estudio de la relación institucional entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en el contexto de la gobernanza global. A su vez, el objetivo específico fue determinar cómo la participación de las OSC en la OEA afectó el accionar de la organización regional en un contexto de gobernanza global, durante el período de tiempo abarcado entre el mes de junio de 1999 y abril de 2015.

A partir de dichos objetivos, se analizaron las normativas de la organización regional en torno a las organizaciones de sociedad civil, el crecimiento de su participación y los aportes que realizaron a la organización. Asimismo, se analizó el contexto internacional de gobernanza global, el surgimiento de nuevas organizaciones internacionales en América Latina, y el debilitamiento, como consecuencia de ese contexto, de la legitimidad de la OEA. Por último, se estudiaron los beneficios de la cooperación entre las organizaciones internacionales y las OSC, y específicamente el caso de la OEA.

Índice

Resumen	ii
Índice	iii
Índice de cuadros y gráficos	iv
Introducción	1
1. Capítulo I. Contexto internacional, normativas y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil	7
1.1 Contexto internacional y gobernanza global	7
1.2 Avances normativos de las OSC en la OEA	9
1.3 Comienzos de la relación entre las OSC y la OEA	16
1.4 Participación de las OSC en la OEA	18
1.5 Aportes de las OSC en la OEA	23
1.6 Recomendaciones de las OSC del año 2002 al 2006	25
2. Capítulo II. Nuevas organizaciones latinoamericanas, legitimidad de la OEA, y las OSC como socias de la OEA	30
2.1 Legitimidad de la OEA en los ‘90	30
2.2 América Latina en el Siglo XXI: nuevas organizaciones regionales	32
2.3 La legitimidad de la OEA en el nuevo milenio. Protestas y desafíos	34
2.4 Características distintivas de la OEA	36
2.5 Organizaciones internacionales en busca del fortalecimiento de su legitimidad junto la sociedad civil	39
2.6 Las OSC como socias de las OI: oportunidades internacionales para la sociedad civil	41
2.7 Asociación pública privada: las OSC colaboran con la efectividad y legitimidad a la OEA	47
Conclusiones	51
Bibliografía	55
Anexo	61

Índice de cuadros y gráficos

Gráfico N° 1: Organizaciones de la Sociedad Civil en las Asambleas Generales de la OEA	19
Gráfico N° 2: Cantidad de OSC registradas en la OEA del 2000 al 2015.	20
Gráfico N° 3: Cantidad de recomendaciones de las OSC a la OEA por temática del 2002 al 2006	27
Gráfico N° 4: Cantidad de recomendaciones por año, del 2002 al 2006.	28
Gráfico N° 5: Reuniones Interamericanas y Latinoamericanas	38
Cuadro N° 1: Recursos Humanos y Financieros de la OEA y Organizaciones Latinoamericanas	37

Introducción

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) crecieron en número y en importancia en la década de 1990, pero fue en el Siglo XXI cuando se consolidaron como actores significativos del sistema internacional.

En cuanto al crecimiento de las OSC en los '90, el artículo de *The Economist* llamado “The Non-Governmental Order” afirmó que, en el mundo, existían 6.000 OSC internacionales en 1990 y en 1999 existían 26.000. (*The Non-Governmental Order*, 1999) En cuanto al crecimiento de la sociedad civil en las organizaciones internacionales, se encuentra un ejemplo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, donde se cuadruplicó el número de OSC con carácter consultivo, siendo setecientos veinticuatro (724) en 1992 y tres mil cincuenta y dos (3.052) en 2007. (Amaya-Villarreal, 2008)

El posicionamiento de la sociedad civil a nivel internacional a principios del Siglo XXI se puede observar en el primer Foro Social Mundial, realizado en 2001 en Porto Alegre. Allí se reunieron cuatro mil delegados de mil organizaciones, de ciento veinte países, y participaron quince mil personas de forma individual, para discutir de forma plural sobre la globalización y sus efectos y las alternativas al orden establecido. En el II Foro Social Mundial, realizado en el año 2002, la participación de la sociedad civil se triplicó. Dicho Foro logró convertirse en un escenario propio de la sociedad civil global y llamó la atención de todos los actores del sistema internacional. (Marín Aranguren, 2007)

Por otra parte, como expresan los profesores de la Universidad Nacional de La Plata Alejandro Medici y Juan Alberto Rial en el año 2010, en los primeros años de la década del 2000, los cambios tecnológicos y comunicacionales ocurridos empoderaron a distintos actores a expensas de los Estados y se abrió el espacio que solía ser para los Estados a los actores de la sociedad civil. De esta forma, la sociedad internacional se transformó con la aparición de los nuevos actores en la política y economía global, que el monopolio de los Estados a nivel internacional. (Medici y Rial, 2010)

A su vez, en esos años aumentaron las cuestiones intermésticas¹, donde los asuntos internacionales y domésticos se fusionaban y se invadían mutuamente. Algunas de estas problemáticas comenzaron a complejizarse, como la degradación del medioambiente y las

¹ Interméstico definido como “the intermingling of domestic, regional and international factors that overlap or intersect and that can transcend traditional state-centric (realist) notions of sovereignty” (Buillon, 1995, citado por Large, 2003, p. 100).

migraciones, y ya no podían ser enfrentadas por un sólo país, sino que necesitaban de la cooperación entre Estados y otros actores para buscar soluciones en conjunto.

Así lo afirmó W. Andy Knight, PhD, profesor en la Universidad de Alberta y ex Director del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Indias Occidentales. Escribe que hay dudas en torno a la efectividad de las OI, por más de que hayan realizado reformas a su estructura, dado que las instituciones se estaban viendo forzadas a actuar en un sistema internacional complejo e interméstico. (Knight, 2015)

A nivel latinoamericano, se vivía un contexto cambiante y de Estados debilitados, y la sociedad civil pasó a representar a la solidaridad y el cambio social: "[...] las ONG² se transformaron en la encarnación de la sociedad civil, pasaron a expresar las demandas más variadas y fueron asociadas a los más diversos discursos políticos" (p.126, Sorj, 2007)

Al mismo tiempo, las problemáticas sociales y económicas resultantes de las reformas en diferentes países latinoamericanos, llevaron a un crecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones: "Cuando las reformas inspiradas en el Consenso de Washington³ dejaron de producir los resultados esperados y comenzó a sentirse la falta de nuevas ideas para transformar las instituciones sociales, la sociedad civil cubrió ese espacio" (p.130, Sorj, 2007).

Por su parte, organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI y las Naciones Unidas tuvieron un rol de importancia en el fortalecimiento de la sociedad civil dado que comenzaron a tratar a las OSC como aliadas frente a los Estados Nacionales, vistos como ineficientes y proclives a la corrupción. (Sorj, 2007). Esto se puede ver en las "mega conferencias" organizadas por la Organización de Naciones Unidas. Realizadas en distintas partes del mundo sobre temáticas como infancia, medio ambiente, derechos humanos, y género, otorgaron un mayor protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil, dado que se las convocó en conjunto con los demás actores del sistema internacional, como los gobiernos, organizaciones internacionales y organismos internacionales especializados. (Medici y Rial, 2010).⁴

Dado que existe poco material en cuanto a la relación institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Organización de Estados Americanos (OEA), el objetivo general del

² ONG: Organizaciones No Gubernamentales

³ El Consenso de Washington se refiere a políticas macroeconómicas seguidas por países latinoamericanos en las décadas de 1980 y 1990, a partir de 10 puntos presentados en un encuentro de expertos en economía internacional en Washington D.C. en 1989.

⁴ Cabe destacar que de esas cumbres han emanados importantes acuerdos internacionales, como la Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Conferencia de Río de 1992) y el estatuto de la Corte Penal Internacional (Conferencia de Roma de 1998).

presente trabajo será realizar un aporte académico al estudio de esta relación, situándose en el contexto de la gobernanza global. El objetivo específico es determinar cómo la participación de las OSC en la OEA afectó el accionar de la organización regional en un contexto de gobernanza global, durante el período de tiempo abarcado entre el mes de junio de 1999 y abril de 2015.

El propósito de este estudio es explicativo y para la comprobación de la hipótesis de este trabajo se adopta un diseño cualitativo. Se busca observar y analizar la relación de causalidad entre la participación de las OSC en la OEA y la actuación del organismo regional. Se analiza la interacción mutua entre los distintos actores, teniendo en cuenta que el contexto en el que actúan forma parte también del tema a investigar. Utilizaremos el razonamiento inductivo dado que, a partir de observaciones de casos particulares, enunciamos ideas que guían la investigación.

La investigación cuenta como recorte temporal el período de diciembre del año 1999 al mes de abril de 2015. Comienza en 1999 dado que en ese año se emitió la resolución del Consejo Permanente de la OEA fundante en cuanto a la participación de las OSC en la OEA. Llamada “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, regula la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de los órganos, organismos o entidades de la OEA. Trata, entre otros temas, el alcance de su participación, los principios que rigen su participación, responsabilidades de los órganos, organismos y entidades de la OEA en lo relativo a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades, registro de organizaciones de la sociedad civil, y responsabilidades de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro. (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999).

El cierre del marco temporal es en el año 2015. Esta delimitación se debe a que en el mes de abril de 2015 se realizó la Cumbre de las Américas en Panamá, que es la última Cumbre realizada hasta el momento en que se desarrolla esta investigación. Esto permite realizar un análisis de un momento histórico con repercusiones que perduran hasta la actualidad.

Las unidades a estudiar serán las organizaciones de la sociedad civil que participaron en las actividades de la OEA entre 1999 y 2015; y los órganos, organismos y entidades de la Organización de Estados Americanos.

La técnica empleada de recolección de datos será el análisis de textos. Para ello, se utilizarán fuentes primarias de información como los comunicados, resoluciones, informes, acuerdos, documentos y declaraciones de la OEA y sus representantes, de las OSC y de los Estados parte de la OEA y documentos oficiales de gobiernos de América, tales como informes y declaraciones de funcionarios en la prensa. También se analizarán fuentes secundarias, como

artículos y publicaciones académicas que traten la temática, así como artículos periodísticos y de opinión.

Este estudio colaborará en la profundización del conocimiento de la relación institucional de la OEA y las OSC, siendo un área poco explorada en nuestra comunidad científica. A su vez, puede resultar una buena herramienta para los representantes de las OSC que participen en las actividades de la OEA. También puede ser útil para las autoridades de la OEA, dado que podrán encontrar aquí un análisis de la actuación de la organización en base a su relación con las OSC.

La teoría crítica nos otorga herramientas para analizar nuestras preguntas de investigación. Seguiremos a Andy Knight, quien retoma la posición de la escuela crítica en cuanto al multilateralismo y la gobernanza global. Esta perspectiva nos permite analizar la red de interconexiones entre los distintos actores, que crean reglas, coordinan y entran en conflicto.

Retomaremos lo escrito en su artículo llamado “Time for a new Global Governance Paradigm”, donde Knight afirmó que el multilateralismo crece y cambia, desafiando a la gobernanza internacional. Considera que la interdependencia compleja y la globalización han desafiado a la gobernanza internacional y generado la posibilidad de que se desarrollen otras formas de gobernanzas a nivel global que puedan tratar de forma adecuada las problemáticas transnacionales e intermésticas. (Knight, 2015).

Por su parte, la OEA es una organización regional creada en 1948, con orígenes en la Primera Conferencia Interamericana de 1889, conformada por los 35 países independientes de las Américas. De conformidad con el Artículo 53 de su Carta, ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos: la Asamblea General⁵, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas Interamericanas y los Organismos Especializados Interamericanos. (Carta de la Organización de Estados Americanos, 1993)

Con el objeto de hacer efectivos los ideales en que se funda, y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la OEA ha establecido los propósitos de afianzar la paz y seguridad del Continente; promover la democracia representativa; asegurar

⁵ La Asamblea General es el órgano supremo de la OEA y se reúne anualmente. Está compuesta por las delegaciones de todos los Estados Miembros, donde cada Estado cuenta con un voto. Se reúne de forma ordinaria una vez por año, pudiéndose reunirse de forma extraordinaria por circunstancias especiales. (Nuestra estructura: Asamblea General, s.f.)

la solución pacífica de las controversias; organizar la acción solidaria en caso de agresión; promover el desarrollo económico, social y cultural; erradicar la pobreza crítica; y promover la limitación los armamentos convencionales. (Carta de la Organización de Estados Americanos, 1993, Artículo 2)

La OEA cuenta con una definición amplia de las OSC: “toda institución, organización o entidad nacional o internacional integrada por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental” (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999).

A su vez, en su página web la OEA destaca la importancia de la sociedad civil: “[...] La presencia de una sociedad civil sólida es esencial para asegurar la democracia para la paz, seguridad y desarrollo, el cual es una misión fundamental de la OEA.” (Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos, s.f., s.p.).

Consideramos que las OSC fueron necesarias en el sistema internacional del período estudiado, no para trabajar en contra de los objetivos del Estado o de las organizaciones internacionales, sino para complementarlos, dado que cuentan con lógicas distintas. Vemos a la sociedad civil como un ámbito donde la población puede llevar adelante proyectos y defensa de derechos, de una forma en que no podría hacerlo en otro espacio.

Peter Willetts, investigador de la relación entre las OSC y la Organización de Naciones Unidas, escribió que en el año 2000 se evidenciaba la importancia de las OSC y el papel que estaban asumiendo, que era distinto al de los Estados. Willetts considera que las OSC y los gobiernos contribuyen a la gobernanza global desde diferentes papeles, el de participantes y negociadores. (Willetts, 2000, como citado en Marín Aranguren, 2007)

En el segundo capítulo, trabajaremos con el concepto de “legitimidad de una Organización Internacional”, y para ello retomamos la tesis doctoral llamada “La legitimidad social de las Organizaciones internacionales intergubernamentales”, de la Universidad del País Vasco:

“Así, la noción de legitimidad social de una Organización internacional representa una característica no material con capacidad de impulsar el cumplimiento; implica el reconocimiento de una autoridad; se funda en las percepciones subjetivas de los otros actores de la comunidad política que juntos han creado, Estados y ciudadanía, sobre los tres criterios que describen el comportamiento de la OI: los valores morales, el principio de legalidad y la efectividad”. (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010, p.37)

En el primer capítulo, nos abocaremos a los aspectos históricos y normativos de la relación entre la OEA, la sociedad civil y el contexto internacional. Comenzaremos analizando el contexto internacional, a partir del concepto de Gobernanza Global. Después, se tratarán los

principales cambios normativos en cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la OEA, comenzando la institucionalización de la relación con la sociedad civil en el año 1999, pero como resultado de un proceso iniciado en el año 1994.

A continuación, se analiza la participación de las OSC en la organización, a partir del “Informe sobre la participación de las organizaciones de la sociedad en las actividades de la OEA” de la Secretaría del Proceso de Cumbres del año 2002, teniendo en cuenta la cantidad de organizaciones participantes y los objetivos de las mismas.

La siguiente sección presenta un análisis de las recomendaciones de la sociedad civil formuladas en diferentes encuentros sobre el funcionamiento, objetivos y actividades de la OEA, entre los años 2002 y 2006. Seguidamente, se busca destacar algunos de los aportes y contribuciones de la sociedad civil al funcionamiento de la OEA. Por último, se señalan desafíos que se presentan en torno a la participación de las OSC y la visión de algunos de los representantes de la OEA en cuanto a la relación con la sociedad civil.

Asimismo, en el segundo capítulo se trabajará sobre las relaciones de poder entre las OSC y los representantes y órganos de la OEA. Se comenzará analizando el escenario americano a fines de la década de 1990 y en los primeros años del Siglo XXI, el crecimiento de nuestros instrumentos latinoamericanos y la caída de la legitimidad de la OEA como organización central del continente, terminando con la descripción de algunas características de la OEA en comparación con las nuevas organizaciones internacionales.

Luego, se analizará específicamente la relación de la OEA con la sociedad civil y las razones del aumento de su participación, considerando que la organización regional buscó que el trabajo con estas socias conlleve un fortalecimiento de su legitimidad y de su capacidad de resolución de problemas. A continuación, se indagará sobre los beneficios y resultados de esa cooperación y, con un enfoque en la participación público-privada, se examinarán las herramientas y espacios que percibieron las OSC en la organización.

1. Capítulo I. Contexto internacional, normativas y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

1.1 Contexto internacional y gobernanza global

Nuestro estudio se sitúa en un contexto internacional complejo. En el mismo, los Estados y las organizaciones internacionales ya no eran los únicos actores del sistema internacional, sino que tuvieron que cooperar con un conjunto de actores, incluyendo los no estatales y la sociedad civil. Consideramos que el contexto internacional de Gobernanza Global afectó el accionar de las Organizaciones Internacionales, de la OEA en particular, y su relación con las OSC.

Por lo tanto, en los años analizados aumentó la presión sobre las Organizaciones Internacionales para que se adapten a los tiempos que corrían, y uno de los cambios que debían hacer era cooperar con los actores no estatales.

Así lo escribe Knight, que considera que, en el periodo estudiado, pasó a ser necesaria la existencia de una red de instituciones de la gobernanza, incluyendo a las organizaciones internacionales gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las corporaciones, organizaciones de la sociedad civil e individuos influyentes (Knight, 2015).

Knight afirmó que, en el concepto de gobernanza global, existen diversas capas de significado. Implica que hay un cierto orden y manejabilidad en su centro. Añadido a eso, hay otra capa de normas intersubjetivas, principios y reglas. Se suma a ellos la implicación de que la gobernanza debería responder frente a sus acciones y tomar responsabilidad, frente a los actores estatales, no estatales y poblaciones en general. Conectado a esta, está la expectativa de transparencia. (Knight, 2015)

A su vez, Medici y Rial (2010), siguiendo a Knight, aseguraron que a los Estados no les quedaba otra opción que prestar atención a las recomendaciones e interacción con los agentes no estatales, incluyendo la sociedad civil. A su vez, frente a la disyuntiva de anarquía u orden jerárquico, este nuevo multilateralismo proponía un modelo de *gobernanza heterárquica*.

Para tratar este último concepto, Knight retoma el texto “The Rise of Governance and the Risks of Failure,” de Bob Jessop, que establece que debemos salir de la idea tradicional y estatocéntrica de la gobernanza anárquica y hierárquica, para pasar a una gobernanza heterárquica. Jessop, escribe que la gobernanza heterárquica involucra múltiples centros de autoridad y arreglos, involucra la conducción auto-organizada de múltiples agencias (estatales

y no estatales), instituciones y sistemas que son autónomas unas de otras, pero están unidas por su mutual interdependencia. (Jessop, 1998, como citado en Knight, 2015)

En este contexto, las Organizaciones Internacionales comenzaron a tomar en cuenta a los actores no estatales, situación que no era usual antes de la década de 1990.

Así, las instituciones multilaterales intergubernamentales, estado-céntricas, tuvieron que encontrar formas de reconocer, o incluso aceptar, los aportes de las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil que antes no habían sido considerados como actores importantes del escenario internacional. La alternativa a no aceptar a estas entidades podría haber sido el establecimiento de arreglos paralelos que no tengan en cuenta los cuerpos estado céntricos multilaterales o que compitan con ellos. (Knight, 2015)

De esta forma, la gobernanza tradicional, surgida luego de la segunda guerra mundial, se vio amenazada. El periodo estudiado fue una época de transición, entre el sistema tradicional, que tenía a los Estados como actores por excelencia, y una compleja red de actores diversos que influían el ámbito internacional. Existió, de esta forma, una convivencia de la gobernanza tradicional con una gobernanza global nueva.

Knight (2015) estableció que, a partir de la evolución del multilateralismo, se observó una intersección entre la gobernanza descendente y la gobernanza ascendente, donde el multilateralismo ascendente está concebido de forma orgánica y basado en redes. Afirmó que estos dos tipos de gobernanzas convivían, a veces en armonía y a veces en disputa. Por su parte, Robert Cox supuso que el concepto “gobernanza global” sugería la falta de un poder coercitivo central y parecía estar comenzando un 'nuevo medievalismo' con múltiples capas de autoridad y lealtades. (Cox, 1999)

Estos cambios internacionales se reflejaron en las protestas de Seattle de 1999, donde cincuenta mil personas reclamaron frente a las instituciones de la gobernanza tradicional porque vieron que esas instituciones parecían no poder resolver las problemáticas internacionales que se vivían.

Como respuesta a la Tercera Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, se reunieron 50.000 personas unidas en torno a lo que muchos llamaron “anti-globalización” y criticaron a los líderes de la economía global. Luego, en el año 2000 en Washington D.C., hubo protestas de 30.000 personas entorno a reuniones de representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. (Bello, 2001) Acordamos con Knight (2015), cuando considera que, en las protestas de Seattle, se dio un enfrentamiento entre los movimientos ascendentes y descendentes, y entre un mundo estado-céntrico y multi-céntrico. Se basa en el trabajo de James Rosenau (2003), que veía que mientras existía un mundo

tradicional de Estados, apareció un mundo complejo y multi-céntrico con sus estructuras, procesos y su forma de tomar las decisiones.

Como resultado, se observa que las instituciones creadas en el escenario pos Segunda Guerra Mundial contaban con estructuras creadas para un mundo de menor complejidad, donde los actores internacionales por antonomasia eran los Estados. Cuando dichas instituciones buscaron resolver problemas del Siglo XXI con herramientas del Siglo XX, quedaron en evidencia sus falencias.

En relación a ello, Knight, quien estudió el funcionamiento de la Organización de Naciones Unidas y su relación a los cambios internacionales, estableció que las instituciones de la gobernanza global son, más o menos, decisiones congeladas en el tiempo:

“I argue here that the extant institutions of global governance, including but not limited to the UN, are more or less “decisions frozen in time”, created at an historical juncture when sovereignty-bound entities reigned supreme. Today, those institutions are being forced to operate in a turbulent complex interdependent and “intermestic” era in which sovereign-free and sovereignty bound actors compete and jostle for position on the global stage.” (Knight, 2015, p.1)

1.2 Avances normativos de las OSC en la OEA

En este contexto, la Organización de Estados Americanos fue modificando su estructura institucional para aumentar su cooperación con las organizaciones de la sociedad civil. A partir del año 1999, podemos observar un crecimiento en las prerrogativas y espacios de las organizaciones de la sociedad civil dentro de la organización regional. Desde el punto de vista normativo, se pueden ver estos avances en las resoluciones de la Asamblea General, del Consejo Permanente de la OEA y de las Cumbres de las Américas.

El Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA también marcó este momento histórico como un punto importante en la relación: “El interés de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por promover la participación y fomentar sus relaciones con actores no gubernamentales está reflejado en sus actas y documentos desde hace casi cuarenta años. Sin embargo, la dedicación dirigida a definir y regular esta relación se ha dado de manera sistemática en los últimos 10 años” (Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos, 2010, s.p)

En Guatemala, en junio 1999, la Asamblea General aprobó una resolución fundante en la relación entre la OEA y las OSC. La resolución AG/RES.1661 (XXIX-O/99) llamada “La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil” instó al Consejo Permanente a que elabore los lineamientos para la participación de las OSC, se creó la Comisión del Consejo Permanente sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y se estableció la creación de un registro de las OSC relacionadas con la OEA.

Como resultado, el Consejo Permanente aprobó la resolución número 759 del año 1999 llamada “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. La misma, definió el proceso por el cual las OSC podían solicitar participar en las actividades de la Organización y creó el registro de las OSC. Determinó que, al registrarse, las OSC podrían participar en reuniones con la Asamblea General, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y otras conferencias y actividades de la OEA. (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999).

La creación de este registro fue un paso esencial en pos de la profundización de la cooperación entre las OSC y la OEA, dado que permitió que las organizaciones se registren de forma permanente y que participen en diferentes espacios de la organización regional.

Al mismo tiempo, el Comité Permanente estableció en esa resolución la definición de OSC, que consideramos es amplia dado que podría incluir a organizaciones con fines de lucro. Establecieron que: “Organización de la sociedad civil es toda institución, organización o entidad nacional o internacional integrada por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental” (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999, p.6).

Por otro lado, encontramos que, desde los comienzos de la reglamentación de la OEA sobre la sociedad civil, se planteó que no sólo asistan a las actividades como observadores, sino que provean ayuda en el diseño y desarrollo en diversas actividades de la organización, dado que se invitó a la sociedad civil a que participe en diferentes tareas y áreas de la organización. Así se ve en la formulación de la comisión creada en 1999:

“Las organizaciones de la sociedad civil podrán asistir a las actividades de la OEA, hacer presentaciones, proporcionar información y, a solicitud de los órganos, organismos y entidades de la OEA, prestar asesoría especializada, de acuerdo a lo establecido en estas directrices. Asimismo, podrán participar en las actividades operacionales vinculadas con el diseño, el financiamiento y la ejecución de programas de cooperación de conformidad con las normas vigentes y los acuerdos específicos que celebren con este propósito.” (Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, 1999)

Asimismo, la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas sostiene, desde el año 2000, un diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil sobre el proceso de Cumbres de las Américas. Por ejemplo, en la preparación de la Tercera Cumbre de las Américas en el año 2001, veintiuna organizaciones participaron en una reunión especial y en ese mismo año, en febrero del 2001, dieciocho organizaciones se hicieron presentes en otra sesión similar. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002)

Consideramos que el trabajo en conjunto con la sociedad civil, pudo permitir a los diferentes órganos y organismos de la OEA contar con aportes desde una diversidad de posturas y visiones, que enriquecieron a los documentos, actividades y resoluciones de la organización. Por su parte, el Plan de Acción de Quebec, resultante de la Cumbre de las Américas del año 2001, reconoce el rol de la sociedad civil en la consolidación democrática:

“[...] el importante papel de la participación de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y que dicha participación constituye uno de los elementos vitales para el éxito de las políticas de desarrollo, [...] y, tomando en cuenta que la diversidad de opiniones, de experiencias y de conocimientos técnicos de la sociedad civil constituye un recurso importante y valioso para iniciativas y respuestas de los gobiernos e instituciones democráticas” (Seguimiento e implementación - Mandatos: Summit Americas, 2017, s.p.)

Otro hecho a destacar es la aprobación de la Carta Democrática Interamericana por la Asamblea General Extraordinaria de la OEA en el año 2001. Entre los meses de julio y septiembre 2001, organizaciones de la sociedad civil participaron en la elaboración de dicho documento a través de un proceso de consulta orientado por el Consejo Permanente en el marco de la promoción y preservación de la cultura democrática en las Américas. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002)

A partir de la misma, los Estados encomendaron a la OEA que tenga en cuenta los aportes de las OSC en cuanto al fortalecimiento de la cultura democrática, y la promoción de la gobernabilidad. En el artículo número veintiséis de la Carta señala que la OEA mantendrá consultas y cooperación con los Estados y tomará en cuenta los aportes de las organizaciones de la sociedad civil. (Carta democrática interamericana, 2001)

Continuando con este reconocimiento de la sociedad civil, en la Tercera Cumbre de las Américas llevada a cabo en Quebec en abril del 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron el rol de la sociedad civil en el fortalecimiento democrático y en las políticas de desarrollo. A su vez, los Estados instaron a la OEA a elaborar estrategias para incrementar la

colaboración con las OSC y se comprometieron a actuar a partir de los aportes de la sociedad civil. (Seguimiento e implementación - Mandatos: Summit Americas, 2017)

En esa Cumbre, también se promovió la búsqueda de financiamiento para la sociedad civil, con el objetivo de que se pueda fortalecer y aumentar su participación, y los Estados se comprometieron a cooperar con la sociedad civil para desarrollar programas educativos para fortalecer la democracia, y el respeto de los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y religiosa (Seguimiento e implementación - Mandatos: Summit Americas, 2017)

Ese mismo año, en la Asamblea General realizada en San José de Costa Rica, se encomendó a la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil la realización de un estudio sobre las formas de aumentar y regularizar el diálogo entre la OEA y las organizaciones de la sociedad civil acreditadas. También se instruyó a la Secretaría General la consolidación de una base de datos de prácticas óptimas sobre participación de la sociedad civil en la OEA y el intercambio de información con otras organizaciones internacionales sobre la promoción de la participación de la sociedad civil. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002)

Por otro lado, las OSC contribuyeron al crecimiento de los espacios para ellas mismas dentro de la OEA. Esto sucedió, por ejemplo, en marzo de 2002, cuando la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA del Consejo Permanente se reunió con las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la Organización y discutió la manera de mejorar el intercambio de información e incrementar su participación. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002)

En cuanto a las formas de participación, advertimos que las OSC contaban con diferentes espacios y formas de vincularse con el trabajo de la OEA. Es decir que las OSC no se encontraban circunscritas a una sola área de la organización, sino que podían elegir cómo deseaban formar parte de sus actividades.

El Grupo de Trabajo sobre Directrices y Estrategias para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, en su informe sobre la participación de las OSC en la OEA estableció que la sociedad civil, con aprobación de los representantes de la OEA, podía:

1. Solicitar la condición de observadores en las sesiones de la Asamblea General.
2. Solicitar la condición de observadores en las sesiones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)⁶.

⁶ El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la OEA que depende de la Asamblea General. Tiene como finalidad promover la cooperación solidaria entre sus Estados miembros para apoyar a su desarrollo integral, y para contribuir a la eliminación de la pobreza. El CIDI está integrado por todos los Estados miembros y sesiona en

3. Suscribir acuerdos de cooperación con la Secretaría General.
4. Suscribir acuerdos de cooperación con órganos específicos de la OEA, como por ejemplo CITEL, la OPS y el IIN⁷.
5. Participar en conferencias especializadas en el marco de la OEA (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002).

En el año 2003 las directrices para la participación de las OSC se ampliaron a través de otra resolución del Comité Permanente, la resolución CP/RES. 840 (1361/03) “Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Dicha resolución estableció que se le otorgaría más información a la sociedad civil sobre las actividades de la agenda hemisférica; y que se realizarían alianzas estratégicas entre la sociedad civil, la OEA y empresas del sector privado para la implementación de las diversas actividades. (Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, 2016)

La OEA también buscó promover la relación entre las OSC y los Estados Nacionales. Con ese objetivo, se promulgó una resolución que dejó asentado que se elaborarían propuestas para el diseño de políticas públicas que institucionalicen un diálogo directo con gobiernos y diversos actores del sistema internacional y se fomentaría la participación en consultas, de forma virtual, con organismos públicos y OSC. (Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, 2016)

En la página web de la organización regional, se enuncia que se buscaba aumentar la cooperación entre los Estados y la sociedad civil y aumentar la participación ciudadana: “La OEA fomenta el crecimiento de sociedades civiles en sus Estados miembros, a través del diseño e implementación de programas y políticas que motivan a los ciudadanos a participaren instituciones sociales” (Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos, s.f.)

Un destacable avance en la relación entre las OSC y la OEA ocurrió en el año 2003, cuando se decidió institucionalizar los diálogos informales entre las OSC, los Ministros de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la OEA. De esta forma, la sociedad civil pasó a contar, previo a todas las Asambleas Generales, un espacio para compartir sus ideas e inquietudes con los Estados miembros y representantes de la OEA.

Fue en Santiago de Chile donde los Estados parte decidieron que se institucionalice este tipo de reunión a través de la resolución AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03). Dichos diálogos se

reuniones ordinarias, extraordinarias, especializadas y/o sectoriales. (Acerca del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral - CIDI: Organización de Estados Americanos, s.f.)

⁷ Comisión Interamericana Telecomunicaciones (CITEL), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

enfocaban en los temas centrales de cada Asamblea y como resultado de este intercambio, surgía un conjunto de recomendaciones presentadas por la sociedad civil para consideración de los Estados en sus deliberaciones previas a las declaraciones finales. (Departamento de Asuntos Internacionales, OEA, 2010)

Dado que el financiamiento continuaba siendo un problema para la participación de las OSC, en el año 2004, el Comité Permanente aprobó una resolución para crear un fondo específico para financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de cumbres de las Américas. (Departamento de Asuntos Internacionales, OEA, 2010) A partir de esta resolución, las organizaciones registradas en la OEA podían pedir financiamiento para poder participar de las actividades de la organización regional y de las Cumbres de las Américas, contando con más herramientas y facilidades para participar de los encuentros.

En cuanto a la visión de los líderes de la OEA, en la sesión inaugural de la Asamblea General del año 2004, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, César Gaviria Trujillo⁸, reivindicó el rol de la sociedad civil en la OEA y Cumbres de las Américas, diciendo que “la participación de la OEA y su papel en el proceso de Cumbres han influido para que hoy en día la Organización sea una de las instituciones más avanzadas en cuanto a la participación de la sociedad civil.” (Asamblea General, 2004, s.p)

A su vez, en la Cumbre Extraordinaria de las Américas realizada en Monterrey, México en el 2004, los líderes del Hemisferio acordaron institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, el sector académico y el sector privado, alentando la participación de las OSC en el proceso de Cumbres de las Américas. (Sociedad Civil: Summit Americas, s.f.)

Dos años más tarde, en la Asamblea General, la resolución AG/RES. 2172 (XXXVI-O/06), para el aumento y fortalecimiento de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas, encomendó a la Secretaría General que presente un informe que recoja las mejores prácticas sobre la participación de la sociedad civil desarrolladas por otros organismos regionales para facilitar un estudio sobre modelos de participación que podrían aplicarse a la OEA y al proceso de Cumbres de las Américas. (Comisión sobre gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, 2006)

⁸ César Augusto Gaviria Trujillo fue Presidente de Colombia de 1990 a 1994, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos de 1994 a 2004, y Director Nacional del Partido Liberal de su país de 2005 a 2009. Bajo el gobierno de Gaviria, Colombia promovió un proceso de apertura económica y fue un país líder del proceso de integración regional y subregional. (Tocancipa, s.f)

Por su parte, en el año 2006 la Secretaría de Cumbres de las Américas destacó que las reformas realizadas al interior de la OEA en cuanto la participación de la sociedad civil, generaron que la organización se encuentre en la vanguardia de las organizaciones multilaterales en cuanto a la participación pública. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006, p.9)

Por otro lado, con el objetivo de aumentar y mejorar la colaboración con las OSC, en enero del año 2010, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA presentó una Estrategia de fortalecimiento de la participación de las OSC en la organización. La estrategia se realizó con el aporte de once Estados Miembros, seis directivos de la OEA y nueve representantes de las OSC. (Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos, 2010, s.p)

Cabe destacar que los Estados Miembros que participaron en el armado de la Estrategia, fueron elegidos según cuales eran los más activos en relación con la participación de la sociedad civil, los países que tenían nueva legislación nacional en temas de sociedad civil, y los Estados que presidían los cuerpos políticos de la OEA. En ese documento, se estableció que tendrían prioridad las OSC que cumpliesen con los criterios de contar con experiencia de al menos cinco años y representación geográfica y alcance. (Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos, 2010, s.p.)

Asimismo, la Estrategia propuso la revisión del Reglamento de la Asamblea General en cuanto a la participación de la sociedad civil como “Invitados Especiales”. De esta forma se otorgaría a las OSC registradas en la OEA el derecho a participar, como observadores, en la Asamblea General de la OEA sin la necesidad de aprobación adicional del Consejo Permanente ya que su registro fue aprobado oportunamente. (Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos, 2010)

En todas las reuniones ordinarias de la Asamblea General, entre la Asamblea realizada en Guatemala en el año 1999 a la Asamblea General de Paraguay de junio 2014, se aprobaron resoluciones en cuanto al seguimiento y profundización de la cooperación entre la OEA y la sociedad civil. Entre 1999 y 2015, las resoluciones aprobadas se llamaron “La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil” y “Aumento y Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”.

En los años analizados, podemos aseverar que se profundizó la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y la Organización de Estados Americanos. Aumentó el número de organizaciones registradas y de convenios realizados. A partir de los avances

mencionados, la sociedad civil ha participado de forma creciente en las actividades y preparación de las Asambleas Generales de la OEA y especialmente de las Cumbres de las Américas.

A su vez, en todas las Asambleas Generales, se mencionó a la sociedad civil en diferentes resoluciones como actores relevantes en el trato y colaboración en diferentes problemáticas. Entre ellas podemos citar: lucha contra el tráfico de drogas, el fortalecimiento democrático, seguridad hemisférica, desarrollo sostenible, educación, nuevas tecnologías, entre otros.

1.3 Comienzos de la relación entre las OSC y la OEA

Los comienzos de la profundización de la relación entre la OEA y las OSC se pueden situar en el año 1994. La Secretaría del Proceso de Cumbres en su Informe sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la OEA, afirmó que en 1994 la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA comenzó a estudiar el posible estatus de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la OEA. Como resultado, entre 1994 y 1996, se organizaron distintos encuentros entre representantes de la Secretaría General y órganos y organismos de la Organización para intercambiar las posiciones sobre la participación de las ONG en las actividades de la OEA. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002).

En las Cumbres de las Américas⁹ también se destacó el rol de la sociedad civil y sus aportes. En la primera Cumbre de las Américas, realizada en el año 1994 en Miami y convocada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, los jefes de gobierno destacaron el rol de los actores de la sociedad civil y de la participación pública. Los Estados parte consideraron que, para fortalecer las democracias del Hemisferio, era importante incluir los diferentes actores públicos y privados en el proceso democrático. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002).

Jorge Sanín, el entonces representante de la Comisión de la Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA), estableció la importancia de las sugerencias de la sociedad civil en la OEA:

⁹ Para nuestro estudio, se tuvieron en cuenta los aporte de las OSC en el marco de las Cumbres de las Américas debido a que la OEA desde los comienzos de los encuentros fue un actor preponderante y a que la participación de la sociedad civil en los mismos fue importante. Para un resumen de la colaboración entre la OEA y el proceso de las Cumbres de las Américas, ir al artículo de la Secretaría de Cumbres de las Américas en la página web de Summit Americas: <http://www.summit-americas.org/AboutUs-esp.htm>

“En 1994, en la Primera Cumbre de las Américas se empezó a trabajar con ellos de una manera muy seria, escuchándolos. Y ya en esa cumbre se incorporaron muchas de sus ideas. [...] Sólo en la OEA las organizaciones sociales pueden presentar observaciones a los proyectos de resoluciones.” (Jorge Sanín: OEA escucha a la sociedad civil, 2003, s.p)

Por su parte, el Secretario General Gaviria Trujillo, fue uno de los impulsores de la relación entre la organización y la sociedad civil. En un discurso en la Clausura de la sesión especial de la comisión de Medio Ambiente, en abril de 1996, estableció la importancia de articular con diferentes actores, incluidos entre ellos las organizaciones no gubernamentales:

“Para adelantar tan ambiciosas metas, la OEA debe definir y desarrollar una estrategia para colaborar con otras organizaciones internacionales que trabajan en el continente, tanto intergubernamentales [...] como no gubernamentales [...]. Es esta también una función primordial de la nueva Unidad Ambiental, como estrategia para hacer más efectiva su acción, así como para multiplicar los limitados recursos humanos y económicos con que cuenta.” (Gaviria, 1996, s.p)

En 1996, las OSC comenzaron a ser parte de la preparación de las Cumbres de las Américas, trabajo que continuaron realizando en todo el periodo estudiado. En ese año se desarrolló la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible en Santa Cruz, Bolivia, a partir de la propuesta del Presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada. En ese encuentro, el Grupo de Trabajo de la OEA a cargo de la preparación de los documentos para dicha cumbre invitó, por primera vez, a OSC a participar en el proceso preparatorio. (Red Democracia Activa, Fundación Presencia, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2009)

En esa misma cumbre, los gobiernos buscaron implementar una estrategia donde se intercambien experiencias e información entre los Estados y las OSC sobre formulación, implementación y mejoramiento de las políticas de desarrollo sostenible. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002).

Con el paso de los años, se fue profundizando la vinculación entre las OSC y la OEA. En el año 1997, el Consejo Permanente de la Organización aprobó la Resolución CP/RES. 704 (1129/97) llamada “Condición Jurídica en la OEA de las Organizaciones no Gubernamentales”. La misma, encomendó a la Secretaría General que realice las directrices para ampliar la relación entre la Secretaría General de la OEA y las organizaciones no gubernamentales. Dichas directrices debían detallar la forma de selección de las ONG en los proyectos y programas. Asimismo, se encomendó la presentación de un informe que busque las formas de profundizar

las relaciones entre la Secretaría General de la OEA y las ONG. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002)

La segunda Cumbre de las Américas ordinaria, fue desarrollada en Santiago en el año 1998. Allí, los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia de la participación de la sociedad civil en el desarrollo educativo. También, en el plan de esa Cumbre se promovió que tanto los Estados como las OSC fortalezcan la democracia y transparencia a través de recomendaciones. (Segunda Cumbre de las Américas, 1998)

En ese mismo año, los Estados miembros de la OEA votaron a favor de continuar aumentando la participación de las OSC. En Caracas, la XXVIII Asamblea General adoptó la resolución AG/RES.1539 (XXVIII-O/98) llamada “La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil”, que encomendó al Consejo Permanente formas de aumentar la participación de las ONG y sociedad civil en las actividades de la OEA, y de implementar las tareas del Plan de Acción de la Cumbre de Santiago, buscando que dichas organizaciones contribuyan a las actividades de la OEA. (Vigésimo octavo periodo de sesiones ordinarias, Caracas. Del 1 al 3 de Junio de 1998, 1998)

1.4 Participación de las OSC en la OEA

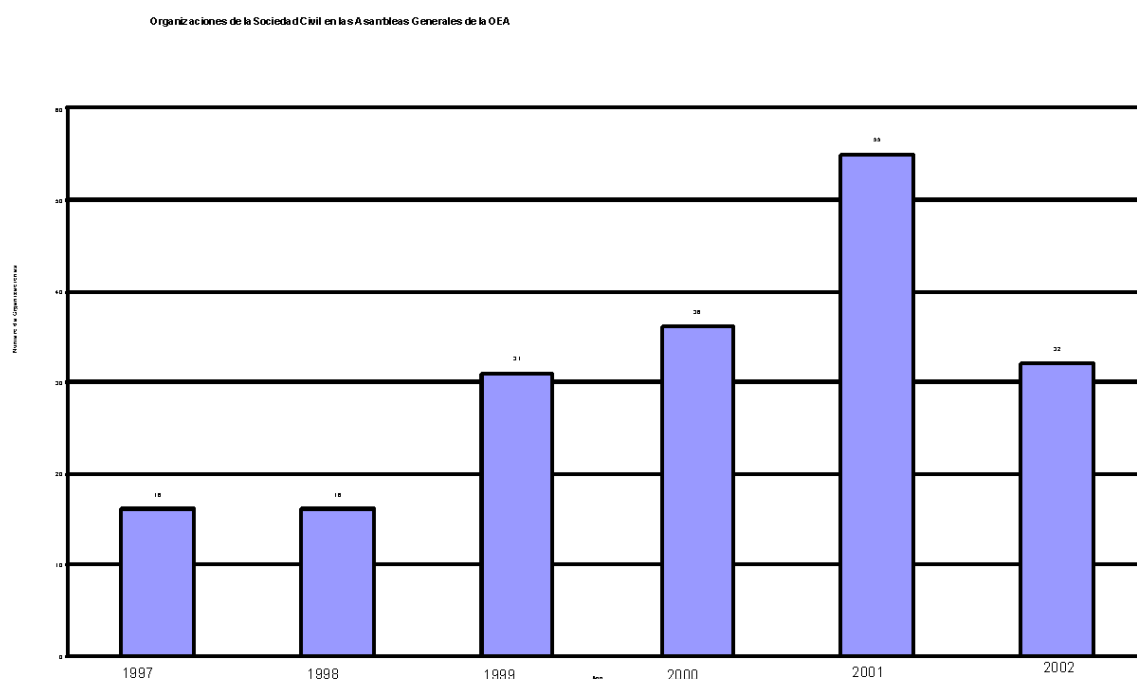
El Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA ha afirmado que la participación de la sociedad civil (incluyendo organizaciones locales y redes de ONGs y actores sociales) desde el año 1999, ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas de la organización. Se estableció, que “la confianza mutua y el entendimiento entre las OSC y la OEA han aumentado en estos años de manera significativa, lo que se ha reflejado en un incremento en el número y en el nivel de participación de las OSC en iniciativas, proyectos y actividades que lleva adelante la institución.” (Relaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos, s.f.)

Sin embargo, el crecimiento de la cooperación no ha sido constante. Así lo estableció la Secretaría del Proceso de Cumbres, en su “Informe sobre la participación de las organizaciones de la sociedad en las actividades de la OEA”, donde afirmó que “desde el año 1997 se ha registrado un aumento no consistente de la participación de la sociedad civil en los Períodos Ordinarios de Sesiones de las Asambleas Generales de la OEA” (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002, p.1).

En cuanto al número de organizaciones participantes en las Asambleas Generales, si bien el número de organizaciones en los años 1999 y 2000 fue similar, en el 2001 aumentó considerablemente la participación.

En el año 1999 en la Asamblea General de Guatemala, participaron treinta y una organizaciones. En el 2000, treinta y seis organizaciones en la Asamblea General de Windsor. Luego, en la XXXI Asamblea General del 2001, participaron cincuenta y cinco organizaciones. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002). Así se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1: Organizaciones de la Sociedad Civil en las Asambleas Generales de la OEA



Fuente: Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002.

A comienzos del siglo XXI, como escribimos arriba, se comenzó con un proceso que buscó estabilizar la participación de las OSC en la OEA: la acreditación de las organizaciones. Si bien aumentaron las OSC registradas en la OEA, el incremento no fue estable. Esto se puede ver en el hecho de que entre los años 2003 y 2009, se registraron en promedio 40 OSC por año. Asimismo, mientras que entre el 2009 y el 2013 se inscribieron 30 organizaciones por año; entre el 2013 y el 2015, se inscribieron 65 organizaciones por año en promedio.

En el año 2000 se acreditaron doce organizaciones, en el 2001 treinta y tres, y cinco en el 2002; resultado en cincuenta OSC registradas. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002).

En el año 2003, había sesenta y tres organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la OEA, con trece organizaciones más que en el año 2002. (Comisión sobre gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, 2003).

En los años siguientes, el número de OSC acreditadas continuó subiendo. En el año 2009, formaban parte del Registro de la OEA trecientas nueve organizaciones. Hasta ese año, la sociedad civil había participado en cerca de ochenta reuniones a nivel ministerial y conferencias especializadas. También habían ejercido su influencia en la formulación de instrumentos jurídicos internacionales muy importantes como la Carta Democrática Interamericana, los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, y los Mecanismos de seguimiento a las convenciones contra la corrupción y contra la discriminación. (Una década de participación de la sociedad civil en la OEA: Organización de Estados Americanos, 2009)

En el año 2013, había aproximadamente 400 OSC registradas en la OEA y se habían firmado cientos de acuerdos de cooperación entre la Secretaría General de la OEA y la sociedad civil. (Organización de los Estados Americanos, 2013). A su vez, hasta el 3 de junio de 2015 se encontraban registradas 465 Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA y se habían establecido aproximadamente 600 acuerdos de cooperación con ellas. (Relaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos, s.f.)

Gráfico N° 2: Cantidad de OSC registradas en la OEA del 2000 al 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OEA

En cuanto a la localización de las mismas, en los comienzos de la acreditación, la mayoría de las OSC eran de Norteamérica, resultando en una distribución desequilibrada. En el año 2002, diecinueve organizaciones tenían su sede en los Estados Unidos -y de estas catorce se encontraban en el área metropolitana de Washington DC-; cinco en Argentina; cinco en Costa Rica; cuatro en Canadá; y dos en Colombia, Perú, y en República Dominicana. Las restantes se encuentran cada una en Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Alemania, España, Francia y Suiza. (Secretaría del proceso de Cumbres, 2002)

En cuanto a las temáticas que trabajaban las organizaciones de la sociedad civil que participaban en la OEA, la Secretaría del Proceso de las Cumbres afirmó que, en el año 2002, la mayoría de las OSC registradas en la OEA se centraban en los derechos humanos. El número de organizaciones por temática era: trece en derechos humanos; nueve instituciones que trabajaban en el desarrollo económico y social; ocho en promoción de participación de la sociedad civil; cinco en derechos pueblos indígenas; cinco en contra de la discriminación de la mujer; dos en educación; y dos en lucha contra la corrupción. Las restantes, trabajaban en derechos de los niños, sistemas electorales, desastres naturales, lucha contra las drogas, entre otros. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002)

De las 122 organizaciones de la sociedad civil que participaron en las Asambleas Generales entre el año 1997 y 2002, dieciocho se acreditaron para participar en las actividades de la OEA y de éstas, ocho trabajan en tareas de promoción y protección de los derechos humanos; cuatro en el fortalecimiento de la participación civil; y tres en el estudio de temas orientados al desarrollo económico. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002).

Por otra parte, entre 1997 y 2002, tres organizaciones de la sociedad civil tuvieron una participación muy estable en la OEA, dado que asistieron a las seis Asambleas Generales desarrolladas en esos años. Ellas eran Amnistía Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Perú. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002)

Estas tres organizaciones se centraban en la defensa de los derechos humanos, pero eran muy diferentes en cuanto a composición y localización geográfica. La primera era un movimiento global, otra era una coalición de OSC y la tercera contaba con sedes en cuatro países.

Mientras que Amnistía Internacional era un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajaban en pos de los derechos humanos, con sede internacional en Londres (Quiénes somos, s.f.), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional buscaba contribuir al goce de los derechos humanos en el continente americano mediante un uso eficaz del Sistema

Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), y de otros mecanismos de protección internacional, con sede en Argentina, Brasil, Costa Rica y Estados Unidos. (Quiénes somos: CEJIL, s.f.)

Por su parte, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), era una coalición de organismos de la sociedad civil que trabajan en la defensa, promoción y educación de los derechos humanos en el Perú. Era la primera institución de referencia en América Latina que reúne a un colectivo de organismos de derechos humanos de un país, con sede en Lima. (Nosotros: CNDDHH, s.f.)

Se observa que la continuidad de la participación de las OSC fue muy baja. Por otro lado, entre 1997 y 2002, una organización participó en cinco oportunidades (International Human Rights Law Group); tres participaron en cuatro sesiones¹⁰ (The Canadian Foundation for the Americas – FOCAL, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty Organization, Comisión Colombiana de Juristas, Human Rights Watch); siete en tres sesiones; dieciocho en dos sesiones; y ochenta y cinco organizaciones participaron en una ocasión. (Secretaría del Proceso de Cumbres, 2002).¹¹

En líneas generales, se puede establecer que las organizaciones que tuvieron una mayor participación en los primeros años luego de que se institucionalice la participación de las OSC en la OEA fueron muchas veces organizaciones *internacionales* de la sociedad civil, teniendo en cuenta que muchas de ellas trabajaban y tenían sedes en distintos países. A su vez, algunas de ellas eran organizaciones que no surgieron en el continente americano y otras eran redes de organizaciones. La mayoría de las mismas se basaban en la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos.

Otras organizaciones que tuvieron una participación importante en los primeros años, específicamente en el proceso preparatorio de la Cumbre de las Américas de Quebec, fueron las organizaciones Corporación PARTICIPA (Chile), la Fundación Grupo Esquel (Estados Unidos), y la ya mencionada FOCAL (Canadá). Las tres organizaciones coordinaron un proceso de consulta de seis meses de duración con la participación de aproximadamente 900

¹⁰ Si bien en el informe establecía que tres organizaciones participaron en cuatro ocasiones, corroboramos que son cinco OSC que participaron en cuatro ocasiones, dado que están detallados los nombres de las instituciones.

organizaciones de la sociedad civil del Hemisferio. (Tercera Cumbre de las Américas – Ciudad de Quebec, Canadá - 2001: Summit Americas, 2001)

Destacamos que la Corporación PARTICIPA y FOCAL de Canadá han colaborado en el Proyecto “Participación de las OSCs en los Procesos de Cumbres de las Américas”, proceso de participación de las organizaciones en las Cumbres que comenzó a desarrollarse en el año 1997. Coordinado por Participa, también formaba parte de la alianza la organización el Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos. El objetivo del proyecto era dar a conocer a la ciudadanía y a las OSC los procesos de Cumbres de las Américas y se desarrolló en 21 países del continente. (Proyecto “Democracia Activa: Red Ciudadana por el Cumplimiento Gubernamental de las Cumbres”, s.f.)

Un ejemplo de la participación de la sociedad civil fue cuando aproximadamente 500 organizaciones de la sociedad civil de la región participaron el 2 de junio de 2014 en un diálogo con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, previo a los inicios de la XLIV Asamblea General en Asunción, Paraguay. Las organizaciones discutieron sobre temas relacionados con los derechos humanos, especialmente los problemas de exclusión que sufren las minorías. (Encuentro con la sociedad civil adscrita a la OEA abre debate sobre diversos temas de la agenda de la 44 Asamblea General en Paraguay, 2014)

En esa ocasión, el Secretario General Insulza señaló que “la OEA es la organización que cuenta con la mayor participación directa de los representantes de la sociedad civil”. (Encuentro con la sociedad civil adscrita a la OEA abre debate sobre diversos temas de la agenda de la 44 Asamblea General en Paraguay, 2014)

Las OSC encontraron desafíos a la hora de participar en la OEA. Los factores de los cuales puede depender la participación de las organizaciones según la Secretaría del Proceso de Cumbres (2002) son: el factor geográfico; la disponibilidad de recursos para su movilización; los temas a discutir y difusión de los mismos y la importancia que las organizaciones les brindan a esos temas.

1.5 Aportes de las OSC en la OEA

En esta sección se busca destacar algunos de los aportes y contribuciones de la sociedad civil a la estructura o funcionamiento de la OEA, a partir de la visión de algunos representantes de la

sociedad civil y de Estados Miembros. A su vez, se destacarán algunos desafíos que se le presentan a las OSC a la hora de participar en la OEA y Cumbre de las Américas.

El entonces Secretario Ejecutivo de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, que había participado por más de 10 años en la OEA y Cumbre de las Américas, Moisés Sánchez, nombró entre los logros de la sociedad civil el proceso de creación de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública, que incluyó a Estados, sociedad civil, académicos, y generó un marco sobre el cual se crearon las reglas de participación ad hoc. También destacó la creación de la Relatoría para libertad de Expresión, como mandato desde la sociedad civil. (Historias: Hacia la cumbre 2018, s.f.)

Sánchez también señaló los espacios de trabajo con el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, tema que no se trató ni en las Asambleas Generales ni en las Cumbres sino en otros espacios de la organización regional; y la estrategia de defensa del Sistema Interamericano, donde la sociedad civil trabajó de forma coordinada para evitar que se debilitara el sistema. (Historias: Hacia la cumbre 2018, s.f.)

Ronald Céspedes, Activista LGBTI de Bolivia, con más de seis años de trabajo en la OEA, destacó como otro logro el hecho de que desde el año 2008, se ha posicionado la necesidad de protección y reconocimiento de derechos a las personas con diversa orientación sexual e identidad de género. Observa que se han aprobado resoluciones sobre los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, y que eso ha repercutido en la creación de la unidad LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Historias: Hacia la cumbre 2018, s.f.)

Marcelo Ferreyra, Coordinador para América Latina y el Caribe de la Iniciativa Global para los Derechos Humanos, con experiencia de aproximadamente 10 años en las Cumbres de las Américas y Asambleas Generales de la OEA, destacó también la campaña por una Convención de Derechos Sexuales y Reproductivos del año 2008. Otorgó también otro ejemplo, el trabajo de los grupos afrodescendientes para que exista una relatoría abocada a sus problemáticas. (Historias: Hacia la cumbre 2018, s.f.)

Por su parte, el Presidente de la República de Ecuador, Lucio Gutiérrez Borbúa, resalta como uno de los hitos en el fortalecimiento y la defensa de la democracia en la región, la mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA: “El Ecuador asigna especial relevancia a la participación, cada día más activa e importante, de la sociedad civil, la misma que se ha institucionalizado en la OEA desde la Asamblea General en Santiago, como una actividad regular dentro del programa de la reunión, a través de un Diálogo Informal con los Jefes de Delegación de las Repúblicas americanas [...] Este acercamiento, sin duda, fortalece

nuestra institucionalidad democrática y le coloca a nuestra Organización en la vanguardia de un nuevo estilo y una nueva política de acción para con la sociedad civil.” (Asamblea General, 2004, s.p)

A su vez, en la 36° Asamblea General de la OEA del año 2006, se criticó a la organización, dado que muchas organizaciones de la sociedad civil no pudieron participar. Amnistía Internacional, con estatus de observador especial en la Asamblea, demandó a la organización que aumente su transparencia y permita una verdadera y genuina participación de la sociedad civil en los debates, luego de que “los organizadores impidieran a varias ONGs desplazadas a Santo Domingo tomar parte en las sesiones previas”. (Crítica a la OEA por no afrontar problemas de derechos humanos, 2006, s.p)

Por su parte, los representantes de la sociedad civil, presentaron una carta en el año 2009, donde establecían lo siguiente: “(...) queremos expresar nuestra profunda preocupación y rechazo por el intento de veto a la participación de organizaciones de sociedad civil en esta Asamblea General por parte de los Estados de Bolivia, Nicaragua y Venezuela.” (Carta presentada por representantes de la sociedad civil ante la OEA, 2009)

Por otra parte, en el documento mencionado más arriba, llamado Estrategia de fortalecimiento de la participación de las OSC en la OEA del año 2010, se presentan cuáles son los desafíos del cumplimiento de la estrategia: democratizar el acceso a las actividades de la OEA; entregar información relevante y oportuna; establecer procedimientos claros y transparentes; explicitar las aprehensiones de los Estados Miembros sobre la representatividad de las OSC; eliminar restricciones de parte de los gobiernos a la participación de las OSC registradas en la OEA. (Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos, 2010, s.p.)

A partir de lo relevado, se puede establecer que a pesar de los positivos resultados y del reconocimiento y fortaleza de esta participación, son varios los desafíos que el proceso enfrenta, entre ellos lograr una representación más equitativa en términos geográficos y temáticos y obtener una mejor y más amplia recepción de las recomendaciones de la sociedad civil por parte de los gobiernos.

1.6 Recomendaciones de las OSC del año 2002 al 2006

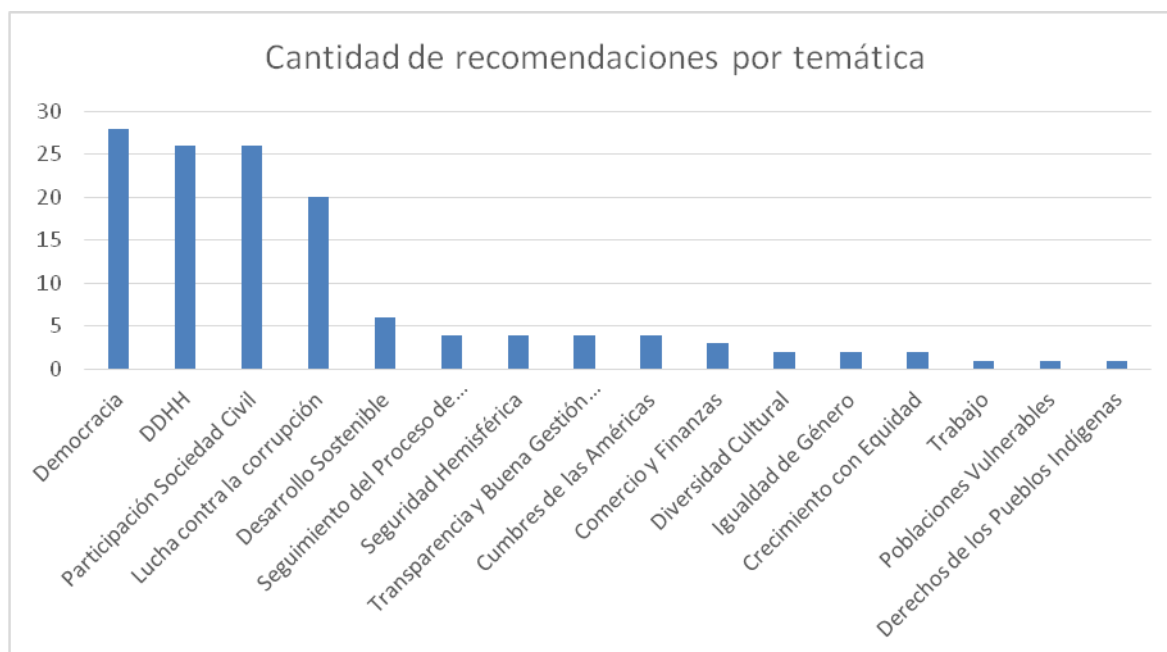
A partir del documento elaborado por la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas de la OEA del año 2006, llamado “Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002–2006”, que

presentó una compilación de las recomendaciones de la sociedad civil presentadas a la Organización de los Estados Americanos y al Proceso de Cumbres de las Américas sobre los temas de la Agenda Interamericana en diversos foros presenciales y virtuales, mesas redondas y reuniones¹², seleccionamos las recomendaciones que versaban¹³ sobre el funcionamiento y actividades de la OEA en particular, dejando de lado las recomendaciones que no apelaban directamente a la OEA. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006)

En cuanto a las áreas que tratan las recomendaciones, retomamos las divisiones temáticas que figuraban en el documento. De un total de seiscientas noventa y seis recomendaciones, ciento treinta y nueve se referían a la OEA y su funcionamiento. De ellas, en cuanto a cantidad de recomendación por temática, eran de la siguiente manera: Veintiocho de Democracia; Veintiséis de Derechos Humanos; Veintiséis de Participación Sociedad Civil; Veinte de Lucha contra la corrupción; Seis de Desarrollo Sostenible; Cuatro de Seguimiento del Proceso de Cumbres; Cuatro de Seguridad Hemisférica; Cuatro de Transparencia y buena gestión gubernamental; Cuatro de Cumbres de las Américas; Tres de Comercio y Finanzas; Dos de Diversidad Cultural; Dos de Igualdad de Género; Dos de Crecimiento con Equidad; Uno de Trabajo; Uno de Poblaciones Vulnerables; Uno de Derechos de los Pueblos Indígenas. (Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006). Así lo vemos en el siguiente gráfico:

12 Ver anexo para ver la tabla con todas las recomendaciones recopiladas

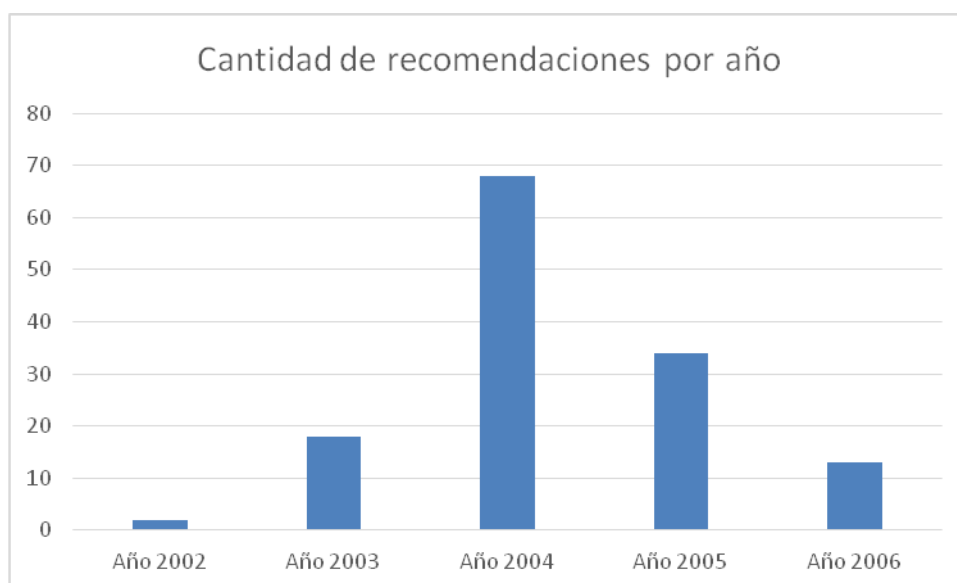
Gráfico N° 3. Cantidad de recomendaciones de las OSC a la OEA por temática del 2002 al 2006



Fuente: Elaboración propia en base al documento de la Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos (2006)

La mayor parte de las recomendaciones versan sobre Democracia, Derechos Humanos y Participación de la Sociedad Civil. Vemos en esto una relación con el hecho de que la mayoría de las organizaciones registradas en el año 2002, las tres organizaciones con mayor participación entre 1997 y 2002, y la mayoría de las que participaron en Asambleas Generales hasta el 2002 tenían como misión fundacional la promoción de los derechos humanos. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006)

En cuanto a la cantidad de recomendaciones por año, se realizaron dos recomendaciones en 2002; dieciocho en 2003; sesenta y ocho en 2004; treinta y cuatro en 2005; y trece en 2006. Así se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4: Cantidad de recomendaciones por año, del 2002 al 2006.

Fuente: Elaboración propia en base al documento “Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002-2006” de la Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos (2006)

Cabe destacar el hecho de que no se encontró una relación directa entre la cantidad de recomendaciones y la cantidad de encuentros hemisféricos y regionales realizados. Si bien hubo más recomendaciones en el año 2004, no se destaca ese año por una mayor cantidad de encuentros que el promedio. En el año 2002, en el documento “Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002-2006” figura un solo encuentro. En 2003, dos encuentros, y en 2004, tres encuentros. En 2005, se realizaron 12 encuentros mientras que, en el año 2006, se llevaron adelante dos encuentros. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006)

Al analizar el desarrollo de las recomendaciones, por temática, se encontró la siguiente evolución:

- Diversidad Cultural: 2 en 2002
- Comercio y Finanzas: 3 en 2004
- Crecimiento con Equidad: 2 en 2005
- Cumbres de las Américas: 4 en 2005
- DDHH: 3 en 2003, 8 en 2004, 9 en 2005, 7 en 2006
- Democracia: 3 en 2003; 19 en 2004, 5 en 2005, 1 en 2006
- Derechos de los Pueblos Indígenas: 1 en 2003
- Desarrollo Sostenible: 5 en 2004, 1 en 2005

- Diversidad Cultural: 2 en 2002
- Igualdad de Género: 2 en 2005
- Lucha contra la corrupción: 16 en 2004, 1 en 2005, 5 en 2006
- Participación Sociedad Civil: 5 en 2003, 11 en 2004, 8 en 2005
- Poblaciones Vulnerables: 1 en 2006
- Seguimiento del Proceso de Cumbres: 4 en 2003
- Seguridad Hemisférica: 2 en 2003, 2 en 2004, 1 en 2005
- Trabajo: 1 en 2005
- Transparencia y buena gestión gubernamental: 4 en 2004

En las recomendaciones de las OSC a la OEA, las áreas prioritarias fueron la democracia, los derechos humanos y la participación de la sociedad civil, y el año con más recomendaciones fue el 2004. La cantidad de recomendaciones aumentó hasta llegar al año 2004, cuando comenzaron a disminuir en cantidad. Tampoco se encontró una tendencia en la cantidad de recomendaciones por área temática. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006)

El representante de la Comisión de la Sociedad Civil, también estableció que, a partir del Diálogo Informal entre la sociedad civil y los Estados en la Cumbre de Presidentes de Monterrey, el 80% de las recomendaciones de la sociedad civil fueron consideradas. (Jorge Sanín: OEA escucha a la sociedad civil, 2003)

2. Capítulo II. Nuevas organizaciones latinoamericanas, legitimidad de la OEA, y las OSC como socias de la OEA

En este capítulo, nos preguntamos por las razones de poder que causaron el crecimiento de las normativas en beneficio de la participación de las OSC en la OEA entre abril de 1999 y junio de 2015.

Como establece Kenneth Anderson, profesor en la escuela de leyes de la American University, ex Director de la División de Armas de Human Rights Watch y Consejero General del Open Society Foundation, con el fin de la Guerra Fría, se le fue otorgada a las organizaciones internacionales un conjunto de tareas, habilidades y responsabilidades que requerían formas de legitimidad que nunca habían tenido, y por ello las organizaciones recurrieron a las OSC para que le provean legitimidad. (Anderson, 2000)

En el caso específico de la OEA, en el contexto americano e internacional de principios del Siglo XXI, se observa que la organización poseía una legitimidad débil, que intentó fortalecer con el aumento de la participación de las OSC. Para definir “legitimidad de una Organización Internacional”, retomamos la tesis doctoral llamada “La legitimidad social de las Organizaciones internacionales intergubernamentales” de la Universidad del País Vasco:

“Así, la noción de legitimidad social de una Organización internacional representa una característica no material con capacidad de impulsar el cumplimiento; implica el reconocimiento de una autoridad; se funda en las percepciones subjetivas de los otros actores de la comunidad política que juntos han creado, Estados y ciudadanía, sobre los tres criterios que describen el comportamiento de la OII: los valores morales, el principio de legalidad y la efectividad. (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010)

Para poder observar la débil legitimidad de la OEA, analizaremos el escenario en la década de 1990.

2.1 Legitimidad de la OEA en los ‘90

En la década de 1980 la legitimidad de la OEA como un organismo útil para la búsqueda de soluciones a los problemas apremiantes del hemisferio se hallaba seriamente cuestionada, especialmente a partir del conflicto entre Reino Unido y Argentina por Malvinas, del conflicto centroamericano y los problemas vinculados a la deuda externa de los países latinoamericanos. Sin embargo, en la década siguiente hubo una significativa revitalización de la organización.

Las razones de ello fueron el fin de la Guerra Fría, el auge del multilateralismo, el ingreso de Canadá a la organización en 1990¹⁴, y el impulso ganado en las Cumbres de las Américas de 1993 y 1998, donde se le otorgó un papel primordial a la organización regional en el seguimiento de las decisiones adoptadas. (Pellicer, 1998)

A su vez, en un informe del Diálogo Interamericano se detallaban los temas por los cuales la OEA sería juzgada como institución en esa década: el avance de la democracia; derechos humanos, el imperio de la ley y la revitalización de la OEA. (Diálogo Interamericano, 1994, como citado en Pellicer, 1998).

En relación a este último punto, los Estados buscaban la adecuación de la OEA a los nuevos tiempos y a las necesidades hemisféricas de fines de siglo. Por ello, comienza la tendencia de utilizar a la organización regional como un espacio de cooperación y como un organismo técnico, y no sólo como un espacio político. Este propósito, se observa en la Declaración de la Cumbre de Santiago y su Plan de Acción, donde se instruye a la OEA que colabore en diferentes actividades como la superación de la pobreza y la corrupción, la defensa de los derechos humanos y la cooperación regional en materia de educación. (Pellicer, 1998)

Encontramos, a su vez, que en la OEA durante los '90, se alcanzó cierto consenso en torno a la democracia y al libre comercio, dándole un nuevo impulso a la organización. De esta forma, en esos años ocurrió una transformación en torno a sus principales objetivos, pasando de ser la seguridad hemisférica hacia la protección de la democracia en los '90. (Portales, 2014)

La importancia otorgada a la democracia puede observarse en la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en el año 2001. Esta Carta, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, reafirmó que la democracia era indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos en su carácter universal, indivisible e interdependiente, y destaca la importancia de la participación de las OSC y la ciudadanía. (Carta democrática interamericana, 2001)

En efecto, la Carta Interamericana Democrática es central en el accionar de la OEA y su aprobación se debió tanto a que los gobiernos fortalecieron el compromiso con la democracia por temor a una regresión autoritaria como a que fue una forma de aumentar la credibilidad sobre sus políticas públicas. (Merke, 2014)

Encontramos entonces que, a fines de siglo, existía una cierta convergencia en los valores democráticos y también en los objetivos de integración económica y comercial. Por lo

¹⁴ La entrada de Canadá en la OEA le dio un nuevo matiz a la organización regional por el importante papel de las organizaciones no gubernamentales en la política exterior del país del norte. (Pellicer, 1998)

tanto, no eran ideas contrapuestas el fortalecimiento de un espacio hemisférico y la construcción de un proyecto latinoamericano. (Portales, 2014)

Al mismo tiempo, si bien la asimetría entre los Estados Miembros dentro de la OEA no había desaparecido, se posicionaba como un espacio donde se concertaban intereses y se motivaba la cooperación. (Pellicer, 1998)

2.2 América Latina en el Siglo XXI: nuevas organizaciones regionales

Sin embargo, en el contexto internacional post 11 de septiembre de 2001, se comenzaron a ver quiebres en el multilateralismo del continente y de América Latina. Una de las causas de ello fue que la política exterior de Estados Unidos y especialmente sus políticas anti-terrorismo y la invasión a Irak generaron grupos de oposición a su accionar en todo América. (Portales, 2014)

Al mismo tiempo, la región latinoamericana experimentó el llamado “giro a la izquierda” y el ascenso al poder de fuerzas políticas que cuestionaron el Consenso de Washington y, en algunos casos, cuestionaron también la definición hemisférica de la democracia representativa liberal. De esta forma, la armonía de los años noventa quedó atrás y Estados Unidos comenzó a encontrar cada vez mayores resistencias a su papel de líder hemisférico, sobre todo en América del Sur. Como resultado, las mismas dinámicas en la OEA se vieron afectadas y reflejaron ese estado de situación. (Saltalamacchia Ziccardi, 2014)

Este ascenso de líderes y políticas de izquierda en Latinoamérica se puede observar en el lanzamiento de un proyecto regional por parte del entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez. En el año 2001, Chávez lanzó la idea de alianza con un proyecto ideológico común que se mostraba en contra de la “integración neo-liberal” y del ALCA: la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América Latina (ALBA), siendo los países originales Venezuela y Cuba y uniéndose luego Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Honduras y países caribeños. La alianza se encontraba en contra de las políticas proteccionistas y de los subsidios de los países industrializados y favorecía la intervención del Estado para superar la pobreza y desigualdad, y la integración latinoamericana con una agenda definida por los Estados y no por el mercado. Cabe destacar, a su vez, que el elemento clave para construir esta alianza fue la política de créditos para el abastecimiento de petróleo al Caribe. (Portales, 2014)

En este contexto, también surgió una nueva concepción de la subregión sudamericana. Brasil fue uno de los promotores de la misma, al ver que México al unirse al NAFTA¹⁵ había “abandonado a la región” y a las preocupaciones de América Central y el Caribe como más cercanas a las de Estados Unidos. Como resultado de ello, en el año 2000 Brasil convocó a una Cumbre Sudamericana que resultó en la conformación en el 2004 de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Tres años más tarde, la CSN se rebautizó en Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y en 2008 fue firmado el tratado constitutivo de la organización, entrando en vigencia en 2011. (Portales, 2014) Por lo tanto, mientras se daba una pérdida de poder de la OEA, en Sudamérica sucedía el ascenso de otro proyecto, el foro regional UNASUR. (Merke, 2014)

Otro mecanismo intergubernamental fundado en esos años fue la CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que incluía a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe, es decir, a todos los países del continente excepto Canadá y Estados Unidos. Si bien se configuró como un instrumento para ampliar la autonomía de la región en sus relaciones internacionales y sus estrategias de desarrollo, no se planteó como un mecanismo alternativo a la Organización de Estados Americanos (OEA), pese a que algunos de sus impulsores quisieron presentarlo de esa forma. (Sanahuja, 2014)

Por otra parte, el Mercosur, creado en 1991, fortaleció sus espacios vinculados a lo social en el período estudiado, más allá de sus objetivos comerciales y económicos. Por ejemplo, en el año 2005 se creó la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados para la definición de políticas públicas que promuevan los derechos humanos y en el 2009/2010 se creó el Instituto de Derechos Humanos del MERCOSUR. A su vez, incorporó nuevos socios -Venezuela y Bolivia- que ampliaron el bloque por sobre la estricta implementación y profundización de las regulaciones comerciales. (Portales, 2014)

Sin embargo, detrás de cada proyecto regional, se puede distinguir la política exterior de ciertos países y la proyección internacional que buscaban: originalmente EE.UU. en la OEA, y en el nuevo milenio, Brasil en MERCOSUR y UNASUR y Venezuela en el ALBA. (Portales, 2014)

Esto sucede en un contexto donde Estados Unidos, luego de los ataques terroristas de 11 de septiembre de 2001, se preocupó por otras regiones del mundo más allá del continente,

¹⁵ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o NAFTA por sus siglas en inglés, es una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México que entró en vigencia el primero de enero de 1994.

lo que generó la apertura de nuevos espacios de autonomía para la región latinoamericana. (Russell, 2006). Sin embargo, existió una convergencia de intereses estratégicos entre Brasil y la potencia del norte, donde ambos buscaban la estabilidad política y la seguridad de la región. Si bien Sudamérica no era un área prioritaria para EE.UU., vio con buenos ojos el papel de “estabilizador” y “mediador” de Brasil. (Sennes, 2008)

La profesora de la Universidad Nacional de Rosario, Anabella Busso, analizó este debilitamiento de los lazos entre Estados Unidos y América Latina, y el trabajo de la región para establecer un proceso identitario común:

“La nota distintiva de los primeros diez años del siglo estuvo relacionada con la disminución de la densidad de los vínculos entre Estados Unidos y América Latina, en general, y América del Sur en particular, y un incremento de la autonomía y la visibilidad internacional de la región donde resaltaba el intento de la construcción de un proceso identitario común y la búsqueda de renovadas concepciones de integración /concertación.” (Busso, 2016, p.54)

Asimismo, como resultado de los mencionados movimientos políticos en el continente, se dio la discusión de si una organización política de países latinoamericanos en la que participaban los Estados Unidos era funcional al debate, intereses y visiones de futuro de la región, lo cual afectaba directamente el funcionamiento de la OEA. (La OEA en busca de la legitimidad perdida, 2008)

2.3 La legitimidad de la OEA en el nuevo milenio. Protestas y desafíos

A su vez, a partir de las protestas de Seattle de 1999 mencionadas en el primer capítulo, muchas organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y el Fondo Monetario Internacional fueron sujetos de la crítica pública. Como resultado se puede establecer que luego de años de relativa tranquilidad, estas instituciones estaban sufriendo una crisis de legitimidad. (Woods, 2000, como citado en Steffek, 2003)

Una muestra de esta pérdida de legitimidad, fue el hecho de que entorno y como respuesta a la Cumbre de las Américas de Quebec del 2001, quince mil manifestantes protestaron por los efectos de la globalización en la llamada “Marcha de los Pueblos”, que incluía desde zapatistas mexicanos e indígenas ecuatorianos hasta ecologistas canadienses y anarquistas estadounidenses. Mientras tanto, Fidel Castro desde Cuba dio a conocer un mensaje expresando su admiración a los manifestantes ante el “intento de EEUU de tragarse a América Latina”. (Valenzuela, 2001)

En ese escenario, la OEA no pudo volver a contar con la primacía en los asuntos de seguridad. Un ejemplo de esto fue que cuatro países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)¹⁶ anunciaron su retiro del mismo: Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Asimismo, nuevas iniciativas se encargaron de las temáticas de seguridad de la región. (Portales, 2014)

En cuanto a la integración comercial, el proyecto estadounidense del ALCA (Área de Libre Comercio de América), tampoco fue exitoso. En la Cumbre de las Américas de Mar del Plata, del 2005, se puso fin a una década de negociaciones del proyecto, dado que el contexto y la visión estratégica de varios de los actores involucrados había cambiado. (Portales, 2014).

Las negociaciones del ALCA comenzaron a estancarse cuando los acuerdos mínimos para su implementación, en términos de reformas institucionales al interior de los países latinoamericanos, no se empezaron a cumplir para el 2003. Al mismo tiempo, se dio una fuerte resistencia popular en todo el continente, expresada en las masivas movilizaciones paralelas a las Cumbres que se realizaban en el marco de la negociación. (Amaya Páez, 2013)

De esta forma, junto al fracaso del ALCA, que era una de las iniciativas más importantes impulsadas en el seno de la OEA, se dio una crisis de legitimidad de la misma organización. Ello ocurrió al mismo tiempo que, como mencionamos anteriormente, aumentaba el protagonismo y la influencia de Brasil en América Latina y ocurría la crisis de hegemonía de Estados Unidos, lo cual representó una frustración para la política estadounidense en América Latina y el Caribe. (Amaya Páez, 2013)

A finales del periodo estudiado, habían aumentado las temáticas que trataba la OEA, al mismo tiempo que habían disminuido sus recursos materiales y simbólicos. Una razón de ello es que a diferencia de lo ocurrido en los '90, en el nuevo siglo existían mayores diferencias entre los Estados, donde la democracia, los derechos humanos y la seguridad eran valores contestados y discutidos. De esta forma, se modificó la cooperación, pasando de un escenario de actores con preferencias convergentes, a uno marcado por un mayor grado de heterogeneidad. (Merke, 2014)

Resumiendo, se puede establecer que la OEA experimentó un ciclo de mayor legitimidad durante los años '90 y un ciclo de declive en el nuevo siglo, pasando de ser una institución central del continente a ser una institución en competencia con otras organizaciones regionales. (Merke, 2014)

¹⁶ El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, es un pacto de defensa mutua interamericano firmado el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, que comprende a todo el continente americano.

A su vez, la OEA se enfrentó a un importante déficit presupuestario y a críticas de distintos actores del continente. Por un lado, en los Estados Unidos había sectores que la veían como una organización que no respondía a los intereses de su país y por lo tanto buscaban dejar de financiarla. Por el otro, algunos gobiernos latinoamericanos veían a la OEA como un instrumento de la política exterior estadounidense y, por lo tanto, buscaban debilitarla. (Merke, 2014)

En este punto, para analizar la actuación de Estados Unidos dentro de la OEA, es mejor distinguirla por áreas. Mientras que en materia de seguridad Estados Unidos ejerció un intenso liderazgo para reactivar a la organización regional como punto de referencia de la cooperación multilateral (Saltalamacchia Ziccardi, 2014), el régimen interamericano de derechos humanos no respondió a una oferta hegemónica de Estados Unidos, sino a una demanda colectiva de los Estados del hemisferio. De hecho, en el periodo analizado Estados Unidos no había ratificado ningún tratado regional de derechos humanos. (Merke, 2014)

Como resultado, los dirigentes de Venezuela, Ecuador y Bolivia, por ejemplo, expresaron la intención de sustituir a la OEA con mecanismos multilaterales de membresía netamente latinoamericana. Otros países, como Brasil contaron con una actitud pasiva dentro de la organización, llevando adelante sus proyectos en otros esquemas como la UNASUR. (Saltalamacchia Ziccardi, 2014)

2.4 Características distintivas de la OEA

Frente a las organizaciones e instrumentos creados en América Latina en los años estudiados, algunas características de la OEA la seguían destacando a nivel hemisférico. Por ejemplo, contaba con un Secretario General con fuerte personería, con rango de Jefe de Estado y más de seiscientos cincuenta funcionarios. Como presupuesto, tenía 155,9 millones de dólares, muy superior que las demás organizaciones. Asimismo, contaba con representaciones permanentes de sus treinta y cuatro países miembros en Washington D.C. y doscientos sesenta y nueve diplomáticos acreditados. A eso se le sumaba que, además de la sede principal, tenía treinta y un oficinas localizadas en sus Estados Miembros. (Portales, 2014)

En la siguiente tabla puede observarse la comparación de presupuesto y de personal de la OEA con otras OI e instrumentos de la región:

Cuadro 1. Recursos Humanos y Financieros de la OEA y Organizaciones Latinoamericanas.

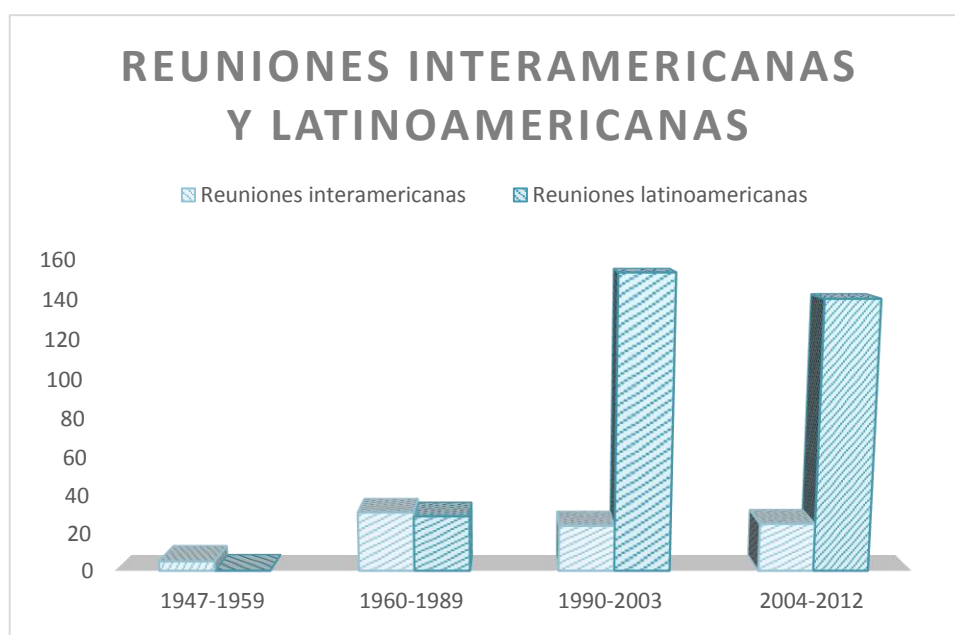
Recursos Humanos y Financieros (2012)		
Organismo	Presupuesto Anual	Personal
OEA	US \$ 155.900.000	652+
ALADI	US \$ 5.500.000	69
CARICOM	US \$ 16.100.000*	n.d.
SICA	US \$ 1.900.000	39
MERCOSUR	US \$ 2.461.888	44
CAN	US \$ 5.659.000	135
Cumbre de las Américas	SPT	SPT
CELAC	SPT	SPT
ALBA	SPT	SPT
SEGIB	E \$ 7.000.000	39 ^

+ 441 profesionales y 231 servicios
 * aproximado
 n.d. No disponible
 SPT Secretaría Pro Tempore
 ^ Más 17 consultores.

Fuente: (Portales, 2014)

Paralelamente a la gran estructura de la OEA, se puede observar un crecimiento del accionar latinoamericano a través de instrumentos propios de la región, y por lo tanto por fuera de la estructura de la OEA.

Mientras que entre 1947 y 1959 hubo cinco reuniones interamericanas y ninguna de los otros mecanismos latinoamericanos, en el periodo de 1960 a 1989 hubo treinta y un interamericanas frente a veintinueve reuniones de Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina. Luego, entre los años 1990 y 2003, se realizaron veinticuatro reuniones interamericanas y ciento cincuenta y tres en América Latina. Entre 2004 y 2012, frente a veinticinco reuniones interamericanas, hubo ciento cuarenta encuentros de América Latina y el Caribe. (Portales, 2014)

Gráfico N° 5: Reuniones Interamericanas y Latinoamericanas

Fuente: Realización propia a partir de información de Portales (2014).

Al mismo tiempo, la relación que tenía la OEA con la sociedad civil era un elemento diferenciador con respecto a otras organizaciones y organismos internacionales. Asimismo, como organización internacional la OEA propiciaba no sólo el diálogo político y la producción normativa, sino que a través de la Secretaría General proveía asistencia técnica a sus Estados Miembros, otorgando insumos para la formulación de políticas públicas. Por otra parte, recababa información y generaba estadísticas regionales, estudios comparativos y estrategias de acción, y se relacionaba además con una red continental de centros de investigación, think tanks y OSC que aportaban su conocimiento especializado. Asimismo, divulgaba buenas prácticas, gestionaba programas de capacitación a funcionarios públicos, diseñaba leyes modelo e instrumentaba mecanismos de evaluación. (Saltalamacchia Ziccardi, 2014)

Como indica Saltalamacchia Ziccardi, se puede establecer lo siguiente:

“[...] Aunque hace tiempo que atraviesa una crisis financiera, la Secretaría General de la OEA cuenta de todas formas con un presupuesto, una infraestructura física y humana así como una capacidad para ejecutar mandatos concretos que no son comparables con las Secretarías de los otros esquemas multilaterales [...]” (Saltalamacchia Ziccardi, 2014, p.271)

2.5 Organizaciones internacionales en busca del fortalecimiento de su legitimidad junto la sociedad civil

Complementando las ideas de Knight (2015) en torno a las OI, se establece que las OI tuvieron que tomar en cuenta a las OSC en un contexto de gobernanza global, donde existía un multilateralismo basado en redes de actores. Consideramos que, en el caso de la OEA, se sumó el hecho de que en el escenario americano encontró nuevos desafíos, y por ello buscó fortalecer su legitimidad desarrollando distintas actividades, siendo una de ellas la cooperación con la sociedad civil.

Diferentes autores coinciden en el hecho de que las OSC pueden otorgar legitimidad a las organizaciones internacionales. Así lo establece Milet, al escribir que si bien hay críticas sobre los aportes que puede realizar la sociedad civil a la OEA, existe también la posibilidad de que los Estados busquen utilizar a las OSC para tener más legitimidad. (2011)

En este punto, se sostiene que la percepción social de la legitimidad de una OI se observa en los discursos de ONGs, sindicatos, grupos feministas, movimientos sociales, grandes y pequeños, en referencia a su impresión respecto al cumplimiento de los tres criterios: valores morales, principio de legalidad y efectividad. De esta forma, la legitimidad de una OI, no se basa en el cumplimiento de un comportamiento esperado sino en la impresión de que esto es así. (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010, p.52)

A su vez, la participación de la sociedad civil no era la clave de la construcción de la imagen de legitimidad de las organizaciones internacionales, sino que representaba un foro de acceso a información y debate. Por ello, al implicar a los actores no estatales e incluir esa visión externa, se aumentaba la legitimidad de las instituciones. (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010)

Encontramos que la importancia de la sociedad civil no radicaba sólo en que participe en la OI, sino que los resultados y resoluciones de la misma estén en sintonía con sus propios objetivos y valores.

En este sentido, son pertinentes las conclusiones de Gutiérrez-Solana Journoud (2010), cuando sostiene que una organización internacional verá reforzada su legitimidad si los objetivos por los que trabaja son compartidos por la ciudadanía. Asimismo, cabe destacar el hecho de que la predisposición y las creencias son criterios subjetivos que se fundan en cuestiones materiales pero condicionados por la percepción del actor legitimante a partir de sus valores, expectativas y comprensión de la realidad. (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010) De esta forma, toman mayor relevancia los valores, objetivos y expectativas de las organizaciones de la sociedad civil participantes en la OEA.

En consecuencia, el reconocimiento de la legitimidad dependerá del examen que realicen los actores involucrados:

“Por tanto, la noción de legitimidad social implicará el reconocimiento mutuo de la autoridad de las instituciones internacionales; reconocimiento que dependerá del examen de legitimidad que los actores, Estados y ciudadanía, realizan constantemente en base a los valores, principios y expectativas con los que se creó originariamente la comunidad.” (Gutiérrez-Solana Journoud, 2010)

Por otra parte, a diferencia de lo que sucede a nivel estatal, las relaciones formales de dominación internacional son aceptadas de forma voluntaria, y las OI se basan en contratos entre los Estados. Como resultado, se conforman múltiples estructuras de dominación que tratan temas específicos, y no una estructura única y suprema. (Steffek, 2003) Consideramos que eso es lo que sucedió en América, donde la OEA dejó de ser una organización central del continente, para verse desafiada y, en algunos casos, complementada por el accionar de variados regímenes y organismos internacionales.

La voluntariedad se suma al hecho de que la legitimidad de la gobernanza internacional depende del intercambio racional de argumentos, que eventualmente llegan a una conclusión en la forma de un acuerdo. La legitimidad de la gobernanza, más allá de los Estados, parecía estar basada en la convicción y los acuerdos racionales; razonar o “dar razones” a través de procesos comunicativos, otorgaba legitimidad a la gobernanza. (Steffek, 2003)

A partir de dichas reflexiones, cobran importancia los diálogos informales entre las OSC y los Estados Miembros, dado que eran espacios donde ocurrían intercambios racionales de argumentos entre los actores, aumentando la legitimidad de la OEA. Es decir, que el carácter inclusivo en las discusiones internacionales aumenta la idea de legitimidad de las normativas creadas y decisiones tomadas. Por ello, incluir a la sociedad civil hizo que la OEA se mostrara como una organización abierta a la participación plural y, como resultado, más legítima.

Así también ocurría en la Asamblea General de la ONU, donde su carácter inclusivo creaba repercusiones en la lógica argumentativa del foro dado que los argumentos debían ser formulados de una forma en la que todos los Estados pudiesen acordar. Es por ello que las reglas creadas a nivel de la ONU eran vistas en general como más legítimas que las creadas a nivel de club o pequeño grupo, como por ejemplo el G-8. (Steffek, 2003)

La importancia del intercambio racional de argumentos se sumaba al elemento voluntario de la creación de reglas internacionales y su seguimiento, que provocaba que la dominación internacional dependa más que otras formas de dominación en las creencias de legitimidad. (Steffek, 2003) Estas dos cuestiones hacen que la legitimidad de las organizaciones

internacionales, y específicamente de la OEA, sea de vital importancia para el desarrollo de sus responsabilidades.

Asimismo, la legitimidad requería ser percibida como legítima por aquellos sobre los cuales la autoridad es ejercida. Sin embargo, en muchos casos, las organizaciones internacionales no contaban la percepción de legitimidad necesaria para llevar adelante las funciones asignadas a ellas por parte de las elites internacionales. (Anderson, 2000)

Por lo dicho anteriormente, se puede establecer que el poder de los grupos de la sociedad civil no residió en su poder económico sino en formas más de soft power o poder blando, como la autoridad moral y la capacidad de influir en las personas. Por ello, según Florini & Simmons (2000), la sociedad civil podía otorgar legitimidad a ciertas instituciones o chantajearlas:

“Civil society can confer legitimacy on a decision or institution (such as an “eco-label” that gives an environmental seal of approval). It can also threaten to go public with information that is embarrassing or would generate public backlash—a kind of coercion, but one that depends entirely on the ability to persuade the public.” (Florini & Simmons, 2000, p.11)

En relación a lo escrito en esta sección, destacamos que en los mismos documentos de la OEA se reconoció la importancia de la cooperación con las OSC para fortalecer la legitimidad. En la resolución 1834 del año 2011, la Asamblea General de la OEA sostiene que la apertura y transparencia son vitales para el fortalecimiento de la legitimidad, y se pide aumentar y profundizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de diferentes herramientas. (Resolución la Organización de Estados Americanos y la Sociedad Civil: OEA, 2001)

2.6 Las OSC como socias de las OI: oportunidades internacionales para la sociedad civil

Así como aumentó la participación de la sociedad civil en la OEA, sucedió algo similar en instituciones como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea. Consideramos que otra razón del aumento de esa cooperación fue que las organizaciones internacionales comenzaron a notar a nivel internacional que las OSC eran compañeras convenientes para la gobernanza, dado que las mismas contaban con habilidades, enfoques y formas de trabajo que los Estados y las Organizaciones Internacionales no poseían.

Kim D. Reimann, de la Universidad “Georgia State”, realizó un estudio presentado en el encuentro anual de la International Studies Association y la American Political Science

Association, y publicado en la revista *International Studies Quarterly*. En el mismo, estableció que, en los años 1980 y 1990, emergió una norma pro-OSC que mostraba a esas organizaciones como compañeras cruciales en el desarrollo y ejecución de la buena gobernanza. Por lo tanto, la existencia de organizaciones de la sociedad civil era necesaria para demostrar que un Estado era democrático, que rendía cuentas y que estaba abierto a la participación de los ciudadanos. (Reimann, 2006)

En su artículo, Reimann no utilizó una percepción ascendente, sino que acudió a un enfoque más multi-direccional, destacando la relación simbiótica de interdependencia y crecimiento entre los Estados, las OI y las OSC, en un contexto de globalización política. Estableció que, a través del tiempo, el crecimiento de las OI y las OSC ha sido un proceso interactivo y mutuamente reforzante, donde la creación de nuevas instituciones internacionales ha llevado al surgimiento de nuevas oportunidades internacionales para el crecimiento de las OSC, generando así nuevos y más complejos sistemas de gobernanza. (Reimann, 2006)

Reimann (2006) escribió que mientras que el sistema internacional se expandió, ofreció dos tipos de oportunidades internacionales que fueron cruciales para el crecimiento de la sociedad civil: recursos en la forma de contratos, fondos y otras formas de apoyo institucional; y acceso político a la toma de decisiones y los espacios de fijación de las agendas.

Por su parte, la Carta de Naciones Unidas formalmente otorgó a las OSC un estatus consultivo en el ECOSOC, Consejo Económico y Social, en el artículo 71. Asimismo, en casi todas las agencias de la ONU existían instancias formales o informales que permitían que las OSC accedan a los tomadores de decisión y participen en los debates de políticas públicas. (Reimann, 2006)

El apoyo de las OSC por parte de la ONU creció de forma exponencial desde la década de 1980, otorgando incentivos a la sociedad civil a organizarse y actuar a un nivel internacional. En 1997, el Secretario General de la ONU determinó que todos los departamentos de la ONU debían contar con una *liaison* con las OSC. A su vez, en todas las conferencias importantes de la ONU de los '90, se reconoció a las OSC en los documentos finales como importantes participantes y descritos en numerosas ocasiones como “compañeras” de la ONU y de los Estados miembros. (Reimann, 2006)

Del mismo modo, en el año 2006 otorgaba fondos a la sociedad civil no sólo para implementar proyectos de la organización internacional, sino también para financiar su participación en las conferencias internacionales, el entrenamiento de las OSC y para programas y apoyo que promovían el intercambio entre las OSC. (Reimann, 2006)

A su vez, numerosos estudios oficiales examinaron el rol de las OSC y concluyeron que

las mismas eran una alternativa ideal como canalizadoras de ayuda debido a su habilidad a trabajar con comunidades vulnerables directamente, la relación costo-efectividad, su enfoque más flexible e innovador a la resolución de problemas, y su habilidad de incrementar la participación popular. (Reimann, 2006)

En cuanto a la canalización de ayuda, a mediados de la década de 1990, las OSC recibieron fondos de entre USD 2.500.000.000 y USD 2.002.000.000 de fondos anuales para implementar programas de ayuda humanitaria del Programa Mundial de Alimentos y del Alto Comisión de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (Reimann, 2006)

En cuanto a la organización regional objeto de nuestro estudio, también consideramos que los representantes de la misma vieron a las OSC como socias claves para la actuación a nivel regional. Así se observa en sus propias declaraciones:

“La OEA comparte la premisa de que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son actores claves en el acompañamiento a los Estados y organizaciones internacionales en el logro de sus objetivos de fortalecer la democracia, proteger los derechos humanos, fomentar el desarrollo integral, garantizar la seguridad y apoyar la cooperación jurídica interamericana [...]” (Departamento de Asuntos Internacionales, OEA, 2012, s.p)

El Banco Mundial también realizó esfuerzos para aumentar la inclusión de las OSC en sus proyectos. De hecho, la participación de la sociedad civil en los proyectos de la institución aumentó entre un 6% entre los años 1973 y 1980 a un 50% a fines de los años ‘90. (Reimann, 2006)

En cuanto a la Unión Europea (UE), aumentó desde la década de 1980 la cantidad de ayuda extranjera canalizada por las OSC, llegando a USD 1.000.000.000 en 1995, representando entre el 15% y el 20% de toda la ayuda extranjera de la UE. (Reimann, 2006)

A su vez, si bien no hay datos consolidados sobre la cantidad de fondos que la UE canalizaba a través de las OSC en 2006, se estima que era entre mil millones de dólares, y tres mil millones de dólares. (Reimann, 2006)

Por otro lado, un factor que propició el crecimiento de las OSC fue la evolución del sistema internacional de gobernanza en un conjunto más complejo y grande de organizaciones, regímenes y grupos. Ello creó más oportunidades de participación y acceso a la toma de decisiones e inspiró la formación de nuevos grupos, otorgándoles la posibilidad de supervivencia dado que el acceso a los tomadores de decisión les pudo otorgar influencia y legitimidad para justificar o mantener su existencia. (Reimann, 2006)

En cuanto a este último punto, encontramos que la OEA a partir de las modificaciones de sus normativas, permitió que las OSC contaran con acceso a los tomadores de decisión,

otorgándole influencia y legitimidad a la sociedad civil. Dicho acceso se puede encontrar en los diálogos informales, institucionalizados desde el año 2003, entre las OSC y los jefes de delegación previamente a las sesiones inaugurales de las Asambleas Generales.

Sin embargo, encontramos que en el caso de la OEA el acceso político de las OSC era limitado. Retomando lo escrito por Reimann (2006) donde las OI otorgan acceso político a la toma de decisiones y los espacios de fijación de las agendas, observamos que la OEA no otorgó ese acceso a las organizaciones de la sociedad civil, dado que no contaban con la posibilidad de votar sobre las decisiones de la organización.

Esto último puede observarse en la resolución del año 1999 llamada “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, donde se estableció que las OSC no contarían con poder de voto en la organización regional. (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999).

No obstante, Irene Klinger, entonces Directora del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, que dirigía los esfuerzos y coordinaba las actividades con las OSC, estableció que las organizaciones de la sociedad civil incidían en la toma de decisiones, diciendo lo siguiente:

"Mediante el proceso de dialogo y participación que los organismos internacionales como la OEA ofrecen se crea una plataforma para que las OSC puedan comunicar sus recomendaciones e incidir en el proceso de toma de decisiones a nivel nacional o hemisférico" (Una década de participación de la sociedad civil en la OEA: Organización de Estados Americanos, 2009, s.p)

En cuanto a los espacios de fijación de las agendas, si bien las OSC no tenían acceso, se puede considerar que a partir de sus recomendaciones podían influir en las mismas. Un espacio institucionalizado eran los diálogos previos a las Asambleas Generales mencionados en el primer capítulo, de donde surgía un conjunto de recomendaciones presentadas por la sociedad civil para consideración de los Estados en sus deliberaciones previas a las declaraciones finales.

Por otro lado, en el año 2009, la OEA reconoció que se debía trabajar para lograr una mejor recepción de las recomendaciones de la sociedad civil por parte de la organización y de los Estados Miembros.

A su vez, se detallaron otros desafíos que presentaba la participación de las OSC, que encontramos en la página web de la organización:

“[...] la falta de recursos financieros para hacer sostenible la participación de la sociedad civil en los procesos hemisféricos; lograr una representación más equitativa en términos geográficos y temáticos; y obtener una mejor y más amplia recepción de las

recomendaciones de la sociedad civil por parte de los gobiernos.” (Una década de participación de la sociedad civil en la OEA, 2009, s.p)

En cuanto al segundo punto que nombra Reimann (2006), sobre el apoyo de las OI a las OSC a través de contratos, fondos y otras formas, encontramos que la OEA otorgó recursos a la sociedad civil en la forma de acuerdos de cooperación y fondos, promoviendo su crecimiento.

Un ejemplo de ello es que la OEA, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) firmó un acuerdo de cooperación con el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC) para fortalecer las iniciativas de ambas organizaciones en el desarrollo de la seguridad cibernética en las Américas, habilitando a ambas instituciones a intercambiar información en referencia a la planeación y desarrollo de las iniciativas de seguridad cibernética de interés mutuo. Esta asociación formal ayudó a promover los esfuerzos de la OEA relacionados a su "Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética". (OEA y LACNIC firman acuerdo sobre Seguridad Cibernética: LACNIC, 2013)

En cuanto a este acuerdo, el Embajador Adam Blackwell, Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, estableció que "es otro ejemplo del compromiso de la Secretaria General de la OEA en crear sinergias con otros actores relevantes de las Américas, el cual tendrá beneficios tanto hemisféricos como globales [...]". (OEA y LACNIC firman acuerdo sobre Seguridad Cibernética: LACNIC, 2013, s.p)

Un segundo ejemplo es el acuerdo firmado con la Universidad de El Salvador, para la implementación de un proyecto de promoción de acceso a la justicia y asistencia jurídica a grupos vulnerables a través de consultorías gratuitas. Firmado por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, el acuerdo buscó promover la provisión de servicios básicos de asistencia legal a grupos vulnerables de la ciudad de San Salvador y la región, en cooperación con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. (Campos, 2010)

A su vez, la OEA otorgó fondos a la sociedad civil con el objetivo de que implementasen proyectos relacionados con los temas de la agenda interamericana. Así sucedió en el año 2006, cuando la OEA a través de la Secretaría de Cumbres de las Américas y con el apoyo del Open Society Institute, otorgó cien mil dólares a nueve organizaciones no gubernamentales para que promuevan la Carta Democrática Interamericana, y traten temáticas como la tortura, los derechos humanos de la mujer, derechos de los migrantes en zonas fronterizas y la discriminación racial. A su vez, debían promover los mandatos de las Cumbres de las Américas, avanzar en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y facilitar redes de la sociedad civil. (OEA incentiva participación de la sociedad civil en agenda regional:

OEA, 2006)

Por otra parte, cabe destacar que, así como las OSC se beneficiaron de los espacios abiertos en las organizaciones internacionales, los Estados y las OI buscaron en las OSC aliadas y socias, en relaciones mutuamente reforzantes.

Así lo establece Reimann (2006), donde analiza que otra de las razones por las cuales los Estados y las OI promovieron cada vez más a las OSC, fue que ellos mismos se beneficiaron de su incidencia y servicios, mientras el mundo se movía hacia una mayor regulación internacional de los problemas globales.

En el siguiente texto, de la resolución del año 1999, CP/RES. 759, se pueden observar los beneficios que la OEA veía en la participación de la sociedad civil:

“Esta tradición de cooperación de la OEA con las organizaciones de la sociedad civil se fundamenta en los significativos aportes que éstas pueden efectuar a la labor de la Organización, ya que pueden introducir conocimientos e información adicionales en el proceso decisorio, plantear nuevas cuestiones e inquietudes que subsecuentemente serán abordadas por la Organización, prestar asesoramiento de expertos en áreas en las que son protagonistas y pueden contribuir al proceso de creación de consenso en muchas esferas.” (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999, s.p)

José E. Álvarez, profesor en la Universidad de Columbia, también estableció que, si bien muchos describen la relación entre las OI y las OSC como competitiva, en muchos casos es simbiótica, dado que se necesitan unos a los otros. (Álvarez, 2007-2008)

Como resultado, las OI aumentaron el impacto normativo de las OSC al otorgarles estatus consultivo o de observador, acceso a documentos y en algunos casos, otras formas de voz en la organización. Así, las OI han empoderado a las OSC, y las OSC han otorgado legitimidad a las OI. (Álvarez, 2007-2008)

Consideramos que la OEA aumentó el impacto normativo de las OSC, dado que les permitió participar de las reuniones y actividades de la organización, acceso a los documentos e informes, y espacios propios de participación.

Ello se ve en la Resolución del año 2003 llamada “Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las OSC en las Actividades de la OEA”. Allí se establece que las OSC podrían tener acceso a las actividades de la agenda interamericana y desarrollar y ejecutar proyectos con la Secretaría General de la OEA. A su vez, se buscaría promover alianzas estratégicas entre la sociedad civil, la OEA y empresas para suministrar asistencia técnica, capacitación y servicios. También se promovería una participación organizada, legítima y amplia por parte de las OSC, y se institucionalizaría un diálogo directo con los gobiernos y las

diferentes organizaciones y organismos del Sistema Interamericano. (Departamento de Asuntos Internacionales, OEA, 2010)

Asimismo, para facilitar la participación de las organizaciones registradas, se estableció un fondo específico para financiar la participación de las OSC en las actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas a través de la resolución 864 de Consejo Permanente del año 2004. (Departamento de Asuntos Internacionales, OEA, 2010).

2.7 Asociación pública privada: las OSC colaboran con la efectividad y legitimidad a la OEA

Tanja A. Börzel y Thomas Risse, investigadores del Otto Suhr Institute of Political Science de la Universidad Freie Universität de Berlin, han investigado sobre regionalismo e integración europea, la gobernanza en áreas de estatidad limitada y gobernanza sin gobierno, e instituciones internacionales y participación público privada.

En línea con nuestra posición, los autores establecieron que las asociaciones público privadas (o PPP por sus siglas en inglés), incrementaban tanto la efectividad, es decir la resolución de problemas, como la legitimidad de la gobernanza internacional en términos de participación democrática y rendición de cuentas. (Börzel & Risse, 2005)

Cabe aclarar que las PPP transnacionales son relaciones cooperativas institucionalizadas entre actores públicos (gobiernos y OI) y actores privados más allá de los Estados-nación que tienen propósitos de gobernanza, es decir, crear e implementar normas y reglas para proveer bienes y servicios que son considerados como vinculantes por los miembros de la comunidad internacional. (Börzel & Risse, 2005)

Además, los Estados y las OI fueron entendiendo cada vez más que incorporar a los destinatarios de las reglas en la creación de las mismas aumentaba la legitimidad de la gobernanza global y podía hacer que las normas internacionales sean más eficientes en la resolución de problemas. (Börzel & Risse, 2005)

Los Estados de bienestar modernos hacía tiempo eran caracterizados por formas de gobernanza no hierárquicas¹⁷, incluyendo redes formales e informales de actores público-privados. De esta forma, los actores privados ofrecían su conocimiento a los actores públicos. Por ejemplo, en el área de derechos humanos, existía una regular previsión de información por

¹⁷ La gobernanza no hierárquica, es decir, gobernanza heterárquica, involucra múltiples centros de autoridad y arreglos, involucra la conducción auto-organizada de múltiples agencias (estatales y no estatales), instituciones y sistemas que son autónomas unas de otras, pero están unidas por su mutual interdependencia. (Jessop, 1998, como citado en Knight, 2015).

parte de las OSC a varios comités de la temática de la ONU y de gobiernos nacionales. (Börzel & Risse, 2005)

La mayoría de los gobiernos y OI incorporaron cada vez más a actores no estatales como miembros oficiales de sus delegaciones en la creación e implementación de reglas. Esos arreglos estables entre actores privados (tanto compañías como OSC) fueron especialmente dominante en el área de DDHH internacionales y medio ambiente. Así, los actores no estatales comenzaron a ser, en algunos casos, compañeros igualitarios en la creación e implementación de normas internacionales. (Börzel & Risse, 2005)

En esos arreglos, los actores no estatales otorgaban su conocimiento, experiencia, autoridad moral y legitimidad. (Börzel & Risse, 2005) Sucedió algo similar en la relación entre las OSC y la OEA. La sociedad civil ha ofrecido su conocimiento y experiencia a la organización y sus Estados Miembros a través del registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, la participación en reuniones de los órganos, organismos y entidades de la organización y en los foros presenciales y virtuales, la realización de encuestas y la presentación de documentos, los acuerdos de cooperación y el Sistema de Recomendaciones de las OSC. (Ambrose, 2014)

Sin embargo, la toma de decisiones conjuntas en las PPP, donde los privados tienen incluso poder de veto, no son usuales en la política internacional. En la forma de co-regulación, se les otorga a los actores privados un estatus de igual y de compañeros legítimos en la mesa de negociación. (Börzel & Risse, 2005)

En los años estudiados, las OSC no tenían poder de veto ni contaban con un estatus de igual a los Estados dentro de la OEA. Sin embargo, coincidimos con los autores que, al incluir a los destinatarios de las reglas en la creación de las mismas, es decir, parte de la ciudadanía del continente, aumentaba la legitimidad de la gobernanza global.

En el caso de la OEA, si bien la sociedad civil no contaba con el poder de voto, sí podían participar en las reuniones cerradas al público del Consejo Permanente, del CIDI y de sus cuerpos políticos con la autorización de la Presidencia de la reunión, en consulta con las delegaciones de los Estados Miembros participantes. (Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 1999)

Un ejemplo de la influencia de la sociedad civil en la creación de reglas, fue el Primer Foro con la Sociedad Civil, realizado en agosto de 2009 en Buenos Aires, Argentina, previo al XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Allí, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, destacó el hecho de que los aportes de la sociedad civil influyeron en gran medida en la resolución del congreso.

En efecto, se puede observar una coincidencia en el lenguaje entre las dieciocho observaciones y treinta y dos recomendaciones desarrolladas por las OSC, y dos de los catorce párrafos del preámbulo y cinco de los doce párrafos resolutivos de la resolución CPNNA/RES. 1 (XX-09) del “XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes”. (Ambrose, 2014)

Sin embargo, cabe destacar que la participación de actores privados no hace *per sé* que la gobernanza internacional sea más democrática, si esta participación es selectiva y le falta transparencia. (Börzel & Risse, 2005) Siguiendo esa línea, la profesora e investigadora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Paz Milet (2011), estableció que en la OEA faltaba transparencia en cuanto a la participación de las OSC. Un ejemplo de ello es que a la hora de su registro, según las normas de la OEA, esas organizaciones debían gozar de reconocida reputación y representatividad en su esfera de competencia. Sin embargo, no se dejó asentado cómo se establece esta representatividad.

A su vez, la autora destacó que los criterios para la selección de las organizaciones que participan de los diálogos y la financiación para su participación, que solían ser definidos por el Departamento de Asuntos Inter-institucionales, no eran claros. Al mismo tiempo, los espacios de participación de la OSC dependían de manera sustantiva de la voluntad política de los países. La voluntariedad se observa en el hecho de que en los encuentros entre los Ministros de Relaciones Exteriores y las OSC, que se realizan en las Asambleas Generales, la asistencia por parte de los Estados miembros no es obligatoria, ni hay una duración establecida para las reuniones. (Milet, 2011)

En relación a lo escrito sobre la transparencia, el mismo Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, en enero del 2010 reconoció que debían trabajar para democratizar el acceso de la sociedad civil a las actividades. En su Estrategia de fortalecimiento de la participación de las OSC en la organización regional, establecieron cuáles serían los desafíos del cumplimiento de la misma:

“Democratizar el acceso a las actividades de la OEA; entregar información relevante y oportuna; establecer procedimientos claros y transparentes; explicitar las aprehensiones de los Estados Miembros sobre la representatividad de las OSC; eliminar restricciones de parte de los gobiernos a la participación de las OSC registradas en la OEA” (Estrategia de fortalecimiento de la participación de las OSC en la OEA, 2010, s.p).

Por otro lado, las OSC podían otorgar legitimidad dado que se muestran como defensoras del interés público y la ciudadanía. Por esa razón consideramos que la OEA puede haber buscado aumentar la participación de sociedad civil. En efecto, si bien las OSC no son

generalmente electas, Börzel & Risse (2005) establecieron que estos actores podían establecer de forma legítima que representan el interés público del cual sacan su autoridad moral.

Conclusiones

La presente tesina tuvo como objetivo general realizar un aporte académico al estudio de la relación institucional entre la Organización de Estados Americanos y las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de la gobernanza global. A su vez, el objetivo específico fue determinar cómo la participación de las OSC en la OEA afectó el accionar de la organización regional, entre junio de 1999 y abril de 2015, en el contexto de gobernanza global.

Nuestra conclusión global es que, como resultado del contexto internacional y latinoamericano, la legitimidad de la Organización de Estados Americanos se vio debilitada en los primeros años del Siglo XXI y, entre las respuestas para revertir la situación, se buscó la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, se generaron resoluciones y normativas que favorecieron la cooperación con las OSC, creciendo su participación. Como resultado, las OSC incidieron con sus recomendaciones, opiniones y trabajo en la organización regional, fortaleciendo, a su vez, la capacidad para la resolución de problemas y la legitimidad de la OEA.

A partir del análisis del documento de “Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002–2006” de la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA (2006) pudimos relevar que sobre las recomendaciones que realizaron sobre el accionar de la organización regional y las Cumbres de las Américas, la mayoría de estas se centró en las áreas de Democracia, Derechos Humanos y Participación Sociedad Civil, al mismo tiempo que la mayoría de las OSC analizadas tenían como misión institucional la defensa de los derechos humanos.

En el segundo capítulo continuamos analizando los aportes de las OSC, y encontramos que las OSC incidieron en las resoluciones y decisiones de los órganos de la OEA. Un ejemplo de la influencia de la sociedad civil, fue la coincidencia relevada en el lenguaje entre las observaciones y recomendaciones desarrolladas por las OSC y el texto del preámbulo y de los párrafos resolutivos de la resolución del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. A su vez, destacamos que representantes de la OEA establecieron que las OSC afectaba la toma de decisiones de la organización mediante los procesos de dialogo y participación establecidos.

Asimismo, a partir de la relación simbiótica de interdependencia entre los Estados, las OI y las OSC, y en un contexto de globalización política, las OSC resultaron ser compañeras cruciales en el desarrollo y ejecución de la gobernanza. Por lo tanto, las OSC demostraron ser socias de la OEA en cuanto a la efectividad y resolución de problemas, aportando su

conocimiento, experiencias, enfoques flexibles y acceso a la población.

Ello se puede ver en los acuerdos que distintos departamentos de la OEA realizaron con las OSC, siendo uno de los ejemplos destacados el acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA y el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe para fortalecer las iniciativas de ambas organizaciones en el desarrollo de la seguridad cibernética en las Américas. Otro acuerdo que mencionamos, es el realizado entre la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el apoyo del Open Society Institute, que otorgó cien mil dólares a nueve OSC para que promuevan la Carta Democrática Interamericana y los mandatos de las Cumbres de las Américas; avancen en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y faciliten redes de la sociedad civil.

Se destacan asimismo los aportes de la sociedad civil en la creación de la Relatoría para libertad de Expresión; la estrategia de defensa del Sistema Interamericano; la aprobación de resoluciones sobre los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, que resultaron en la creación de la unidad LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la campaña por una Convención de Derechos Sexuales y Reproductivos; el proceso de creación de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública; y el trabajo de los grupos afrodescendientes para que exista una relatoría abocada a sus problemáticas.

En efecto, las OSC no sólo colaboraron en la resolución de problemas de la OEA, sino que también favorecieron el fortalecimiento de la legitimidad de la OEA, dado que representaron un acceso a información y debate con diversas posiciones, a una visión externa por fuera de la visión de los representantes de los Estados, viendo que la legitimidad de una OI, en regiones donde los gobiernos fundamentan su legitimidad en sistemas democráticos, depende de que sus objetivos sean compartidos por la ciudadanía.

En este marco, incorporar a los destinatarios de las reglas a través de las OSC, es decir, parte de la ciudadanía del continente, en la creación de las mismas, aumentó la legitimidad de la gobernanza global, en términos de participación democrática y rendición de cuentas.

En el segundo capítulo, se observó que, si bien la OEA no otorgó poder de voto a las OSC, las mismas incidieron a través de sus recomendaciones y a través del intercambio racional de argumentos realizado con ellas en reuniones de los órganos, organismos y entidades de la organización y en los foros presenciales y virtuales.

Cabe destacar que el interés de la Organización de los Estados Americanos por promover la participación de la sociedad civil no comenzó en 1999, pero se puede fijar ese momento histórico como el comienzo de la dedicación sistemática de definir y regular esta relación. Así, entre los años 1999 y 2015, se pudo observar un crecimiento en las prerrogativas

y espacios de las organizaciones de la sociedad civil en las resoluciones de la Asamblea General, del Consejo Permanente de la OEA y de las Cumbres de las Américas.

En la Asamblea General realizada en Guatemala de junio 1999, se aprobó una resolución fundante en la relación entre la OEA y las OSC, dado que instó al Consejo Permanente a que cree el registro de las OSC. La creación de este registro fue un paso esencial en pos de la profundización de la cooperación entre las OSC y la OEA, dado que permitió que las organizaciones se registren de forma permanente y que participen en diferentes espacios. A su vez, desde los comienzos de la participación, las OSC no sólo asistieron a los encuentros como observadores, sino que también proveyeron ayuda en el diseño y desarrollo de diversas actividades de la organización.

A su vez, en todas las reuniones ordinarias de la Asamblea General de la OEA, entre la Asamblea realizada en Guatemala en el año 1999 a la Asamblea General de Paraguay de junio 2014, se aprobaron Resoluciones para el seguimiento y profundización de la cooperación con la sociedad civil. Por otra parte, en todas las Asambleas Generales, se mencionó a la sociedad civil en diferentes resoluciones como actores relevantes en el trato y colaboración en diversas problemáticas, que no se circunscribían sólo al fortalecimiento de la Democracia y los Derechos Humanos.

Como resultado de dichas normativas, en los años analizados, se profundizó la cooperación, dado que aumentó el número de organizaciones registradas y de convenios realizados. Así, mientras que en el año 2000 se acreditaron doce organizaciones, el 3 de junio de 2015 se encontraban registradas 465 Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA y se habían establecido aproximadamente 600 acuerdos de cooperación con ellas, siendo destacada la OEA por su entonces Secretario General como la organización con mayor participación directa de representantes de la sociedad civil.

Todo esto sucedió en un contexto americano que mostró la existencia de quiebres en el multilateralismo establecido anteriormente. Luego del aumento de la cohesión de los Estados americanos en la década de los '90, en los 2000 la OEA se encontró con nuevos organismos latinoamericanos, como la UNASUR, ALBA y CELAC, que desafiaron su autoridad en el continente. En consecuencia, la legitimidad de la OEA se debilitó y encontró desafíos para llevar adelante acuerdos continentales sobre temáticas como el comercio y la seguridad.

Ello se debió en parte a que la región latinoamericana experimentó el ascenso al poder de fuerzas políticas de izquierda, que buscaron otras formas de cooperación. Al mismo tiempo, ocurrió un cambio en la política exterior de Estados Unidos luego del 2001, donde América Latina dejó de ser prioridad, cambiando de esta forma las mismas dinámicas de la OEA.

En el contexto internacional de esta relación, convivieron la gobernanza tradicional y la gobernanza global, donde, siguiendo a Knight (2015), encontramos que pasó a ser necesaria la existencia de una red de instituciones de la gobernanza, incluyendo a las organizaciones internacionales gubernamentales, las corporaciones, organizaciones de la sociedad civil e individuos influyentes. Esta gobernanza heterárquica involucra múltiples centros de autoridad y arreglos, instituciones y sistemas que son autónomas unas de otras, pero están unidas por su mutua interdependencia (Jessop, 1998, como citado en Knight, 2015).

De esta forma, las organizaciones internacionales y los Estados ya no eran los únicos actores del sistema internacional, y para adaptarse a los tiempos que corrían, debieron cooperar con un conjunto de actores, incluyendo los actores no estatales y la sociedad civil. De esta forma, este contexto internacional complejo de gobernanza global afectó el accionar de la OEA y su relación con las OSC.

Por último, consideramos que una posible futura línea de investigación es analizar los beneficios que trae aparejada para las OSC la participación en organizaciones internacionales y en la OEA específicamente, dado que en nuestro estudio nos hemos abocado en los efectos de la participación de las OSC en la OEA.

Bibliografía

- Red Democracia Activa, Fundación Presencia, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (Agosto de 2009). Cumbres de las Américas: Gobierno y Ciudadanía. Bogotá, Colombia.
- Acerca del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral - CIDI: Organización de Estados Americanos.* (s.f.). Recuperado el 3 de Febrero de 2018, de Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/cidi/acerca.asp>
- Álvarez, J. E. (2007-2008). Governing the World: International Organization as Lawmakers. *Suffolk Transnational Law Review* , 591-618.
- Amaya Páez, D. (2013). Relaciones de conflicto o de complementariedad entre la orientación política de la OEA y el proyecto de integración del Mercosur periodo 2000-2010. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales.
- Amaya-Villarreal, Á. F. (2008). El protagonismo de las organizaciones no gubernamentales en las relaciones internacionales: ejemplo de la apertura de espacios de participación a nuevos sujetos internacionales en el siglo XX. *Revista colombiana de derecho internacional*(12), 117-144.
- Ambrose, E. (12 de Agosto de 2014). Antecedentes y metodología para el desarrollo del 2º foro con la sociedad civil. San Salvador, El Salvador: Departamentode Asuntos Internacionales Secretaría de Relaciones Externas, OEA. Obtenido de <http://docplayer.es/15278806-Antecedentes-y-metodologia-para-el-desarrollo-del-2o-foro-con-la-sociedad-civil.html>
- Anderson, K. (2000). The Ottawa Convention Banning Landmines, the Role of International Non-governmental Organizations and the Idea of International Civil Society. *Ejil*, 91-120.
- Bello, W. (2001). 2000: el año de la protesta global contra la globalización. En J. Seoane, & E. Taddei, *Resistencias mundiales (De Seattle a Porto Alegre)* (págs. 179-184). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Berger, M. P., & Leiteritz, R. J. (s.f.). *Profesores*. Recuperado el 2 de Febrero de 2017, de Universidad del Rosario: <http://www.urosario.edu.co/Profesores/documentos/Capitulo-Gramsci-04-03-2014.pdf>
- Börzel, T. A., & Risse, T. (2005). Public-Private Partnerships: Effective and Legitimate Tools of International Governance? En E. Grande, & L. W. Pauly, *Complex Sovereignty: On the Reconstitution of Political Authority in the 21st Century* (págs. 195-216). Toronto; Buffalo; London: University of Toronto Press, Scholarly Publishing Division.
- Busso, A. (2016). Unasur en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras. . *Oasis*, 45-67.
- Campos, A. M. (10 de Febrero de 2010). *UES y OEA firman acuerdo de cooperacion: El Universitario*. Obtenido de El Universitario:

http://eluniversitario.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=73:uesyoeafirmanacuerdo&catid=41:acontecer&Itemid=30

- Carta de la Organización de Estados Americanos* . (1993). Obtenido de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf
- Carta democrática interamericana. (11 de septiembre de 2001). *Vigésimo octavo período extraordinario de sesiones*. Obtenido de http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- Carta presentada por representantes de la sociedad civil ante la OEA. (2009). *39 Asamblea General de la OEA desde el 1 al 3 de Junio de 2009*. Recuperado el 1 de Julio de 2017, de fnga.org.ar: http://www.fnga.org.ar/nota.php?id_nota=40
- César Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Clausura de la sesión especial de la comisión de medio ambiente. (12 de Abril de 1996). Organización de Estados Americanos. Obtenido de http://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=02-0286
- CIDH: Organización de Estados Americanos*. (s.f.). Recuperado el 26 de Marzo de 2018, de Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>
- Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas. (3 de Junio de 2016). Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de Estados Americanos y en el proceso de Cumbres de las Américas.
- Comisión sobre gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA . (Abril de 2003). Informe de la sesión especial de la comisión sobre gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA .
- Comisión sobre gestión de cumbres interamericanas y participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. (19 de Octubre de 2006). *Department of Conferences and Meetings Management: Organización of American States*. Obtenido de Organización of American States: scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_06/CP17001S04.doc
- Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. (1999). *Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA*. Organización de Estados Americanos, Washington, D.C.
- Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. (15 de Diciembre de 1999). Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA. *CP/RES. 759 (1217/99)*. Obtenido de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Directrices_SociedadCivil.pdf
- Cox, R. (1999). Civil society at the turn of the millenium: prospects for an alternative world order. *Review of International Studies*, 25(1), 3-28.

- Crítica a la OEA por no afrontar problemas de derechos humanos. (5 de Junio de 2006). *Diario Libre*. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/noticias/critica-a-la-oea-por-no-afrontar-problemas-de-derechos-humanos-BCDL98535>
- Departamento de Asuntos Internacionales, OEA. (20 de Abril de 2012). Compilación sobre legislaciones en materia de participación de la sociedad civil en las Américas. Washington, D.C., Estados Unidos. Obtenido de https://www.oas.org/en/ser/dia/civil_society/docs/Compilaci%C3%B3n%20sobre%20Legislaciones%20en%20Materia%20de%20Participaci%C3%B3n%20de%20la%20Sociedad%20Civil%20en%20las%20Am%C3%A9ricas.pdf
- Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, Organización de los Estados Americanos. (enero de 22 de 2010). Estrategia de fortalecimiento de la participación de las OSC en la OEA. Obtenido de <http://slideplayer.es/slide/317943/>
- Encuentro con la sociedad civil adscrita a la OEA abre debate sobre diversos temas de la agenda de la 44 Asamblea General en Paraguay*. (Junio de 2014). Obtenido de Funglode: <http://www.funglode.org/notice/encuentro-con-la-sociedad-civil-adscrita-a-la-oea-abre-debate-sobre-diversos-temas-de-la-agenda-de-la-44-asamblea-general-en-paraguay/>
- Florini, A., & Simmons, P. J. (2000). What the World Needs Now? *The third force: The rise of transnational civil society*, 1-15. Obtenido de <http://www.la.utexas.edu/users/chenry/civil/archives02/csinternet/pdf00000.pdf>
- Foros de Actores Sociales. (20 de abril de 2015). Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de Organización de Estados Americanos: http://www.summit-americas.org/cs/meetings/040815/concl_es.pdf
- Gutiérrez-Solana Journoud, A. (Septiembre de 2010). La legitimidad social de las organizaciones internacionales intergubernamentales. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Obtenido de https://www.academia.edu/6987765/La_legitimidad_social_de_las_Organizaciones_Internacionales_Intergubernamentales_Tesis_doctoral_?auto=download
- Historias: Hacia la cumbre 2018*. (s.f.). Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de Hacia la cumbre 2018: <http://www.hacialacumbre2018.info>
- Jessop, B. (1998). The Rise of Governance and the Risks of Failure: the Case of Economic Development. *International Social Science Journal*, 50, 29–45.
- Jorge Sanín: OEA escucha a la sociedad civil. (3 de Mayo de 2004). *El Universo*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2004/05/03/0001/8/FB97D46EE73F442E9B2F484272825EC9.html>
- Klinger, I. (12 y 13 de Enero de 2004). La Participación de la Sociedad Civil en la OEA y en el Proceso de Cumbre de las Américas. México. Obtenido de <https://vdocuments.site/la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-la-oea-y-en-el-proceso-de-cumbres-de-las-americas-irene-klinger-secretaria-ejecutiva-secretaria-de-cumbres-de.html>

- Knight, W. A. (2015). Recuperado el 2016, de Time for a new Global Governance Paradigm: http://www.workableworld.org/uploads/4/7/5/0/47500125/w._andy_knight_time_for_a_new_global_governance_paradigm.pdf.
- La OEA en busca de la legitimidad perdida. (23 de Marzo de 2008). *Clarín*. Obtenido de https://www.clarin.com/opinion/oea-busca-legitimidad-perdida_0_Hk_zx2pCpYe.html
- Large, J. (2003). Global Governance and Resistance in Post War Transition: The Case of Eastern Slavonia and Bosnia. En F. D. Cochrane, *Global Governance, Conflict and Resistance* (págs. pp. 99-117). Obtenido de <https://goo.gl/yGv1PE>
- Londoño Zurek, S. A. (26 de Julio de 2010). Análisis de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como foro político del hemisferio: casos de Colombia-Ecuador (2008) y Honduras (2009). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Marín Aranguren, M. (2007). La sociedad civil global como agente decisorio en política internacional. *OASIS*(12), 271-296.
- Medici, A., & Rial, J. A. (2015). Sociedad Civil Transnacional y Relaciones Internacionales. Una introducción a su análisis. *Relaciones Internacionales*, 177-191.
- Merke, F. (2014). Política exterior argentina y elección institucional: La OEA en el espejo de la UNASUR y el Mercosur. *Pensamiento Propio*, 353-381.
- Milet, P. V. (2011). El rol de la OEA en la prevención y resolución de conflictos. Nuevas estructuras y nuevos desafíos. En A. Serbin, *De la ONU al ALBA : prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana* (págs. 97-123). Buenos Aires: : Ediciones Cries, .
- Nosotros: CNDDHH. (s.f.). Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de Derechoshumanos.pe: <http://derechoshumanos.pe/coordinadora-nacional-de-derechos-humanos/>
- Oea incentiva participación de la sociedad civil en agenda regional: OEA. (3 de Noviembre de 2006). Obtenido de OEA: http://oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-234/06
- OEA y LACNIC firman acuerdo sobre Seguridad Cibernética: LACNIC. (8 de Mayo de 2013). Obtenido de LACNIC: <http://www.lacnic.net/web/anuncios/2013-oea-lacnic>
- Pellicer, O. (1998). La OEA a los 50 años; ¿hacia su fortalecimiento? *Revista Mexicana de Política Exterior*, 19-36. Obtenido de <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/numeros-anteriores/144-rmpe-54>
- Portales, C. (2014). ¿A dónde va el multilateralismo en las Américas? Proyectos superpuestos en un período de cambios globales. *Pensamiento Propio*, 35-74.
- Proyecto “Democracia Activa: Red Ciudadana por el Cumplimiento Gubernamental de las Cumbres”. (s.f.). Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de Documentos: <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN041630.pdf>
- Quiénes somos: CEJIL. (s.f.). Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de Cejil: <https://www.cejil.org/es/quienes-somos-mas>

- Reimann, K. D. (2006). A view from the Top: International Politics, Norms and the Worldwide Growth of NGOs. *International Studies Quarterly*, 45-67.
- Relaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos.* (s.f.). Recuperado el 14 de Octubre de 2017, de Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/index.shtml
- Resolución la Organización de Estados Americanos y la Sociedad Civil: OEA.* (5 de Junio de 2001). Obtenido de OEA: http://www.oas.org/juridico/spanish/ag01/agres_1834.htm
- Rosenau, J. (2003). *Globalization and Governance: Bleak Prospects for Sustainability.* Obtenido de http://www.fes-globalization.org/publications/030420_01_Bonn.pdf
- Russell, R. (2006). América Latina para Estados Unidos. ¿Especial, desdeñable, codiciada o perdida? *Nueva Sociedad*, 48-62. Obtenido de Nueva Sociedad.
- Saltalamacchia Ziccardi, N. (2014). ¿Cómo atar al gigante? Seis décadas de México en la OEA. *Pensamiento Propio*, 249-286.
- Sanahuja, J. A. (2014). Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: Alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC . *Pensamiento Propio*, 75-108.
- Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos. (2006). Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002-2006. Washington, DC, Estados Unidos. Obtenido de http://www.summit-americas.org/pubs/cs_recom_2002-2006_sp.pdf
- Secretaría del proceso de Cumbres. (2002). *Informe sobre la participación de las organizaciones de la sociedad en las actividades de la OEA.* Organización de Estados Americanos, Washington, D.C.
- Segunda Cumbre de las Américas. (Abril de 1998). Santiago de Chile. Obtenido de https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/reference_docs/CumbreAmericasSantiago_PlanAccion.pdf
- Sennes, R. (2008). Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito. *Foreign affairs: Latinoamérica*, 83-91.
- Sociedad Civil: Organización de Estados Americanos.* (s.f.). Recuperado el 26 de Junio de 2017, de Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp
- Sociedad Civil: Summit Americas.* (s.f.). Recuperado el 25 de Junio de 2017, de Summit Americas: http://www.summit-americas.org/quebec_summit/quebec-civilsociety/old%20files/sociedad-civil.htm
- Sorj, B. (2007). ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? Sociedad Civil y Estado en América Latina. *Nueva Sociedad*, 126-140.
- Steffek, J. (2003). The Legitimation of International Governance: A Discourse Approach. *European Journal of International Relations*, 249-275.

Tercera Cumbre de las Américas – Ciudad de Quebec, Canadá - 2001: Summit Americas. (2001). Obtenido de Summit Americas: http://www.summit-americas.org/cs/cs_iii_summit_sp.htm

The Non-Governmental Order. (9 de Diciembre de 1999). *The Economist*.

Una década de participación de la sociedad civil en la OEA: Organización de Estados Americanos. (28 de Diciembre de 2009). Obtenido de Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/es/news/in-depth_article.asp?df_sCodigo=3934

Valenzuela, J. (22 de Abril de 2001). Las protestas cercan la cumbre americana de Quebec. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/diario/2001/04/22/internacional/987890401_850215.html

Anexo. Detalle de las recomendaciones de las OSC a la OEA entre los años 2002 y 2006, a partir del documento de la Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos (2006)

Para la realización del presente anexo, se trabajó con el documento elaborado por la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas de la OEA del año 2006, llamado “Recomendaciones de la Sociedad Civil 2002–2006”, realizado en Washington D.C., Estados Unidos. El mismo, consiste en una compilación de todas las recomendaciones de la sociedad civil presentadas a la Organización de los Estados Americanos y al Proceso de Cumbres de las Américas en diversos foros presenciales y virtuales, mesas redondas y reuniones.

A través de este documento, la OEA buscó:

“[...] resaltar la importancia de la sociedad civil en el sistema interamericano, haciendo visibles y accesibles a toda la comunidad de las Américas los aportes y recomendaciones hechas por las OSC. De esta manera, se asegura la transparencia en el resultado de la participación de estas organizaciones en las actividades de la OEA, y también se garantiza que los gobiernos y los responsables de la toma de decisiones en el sistema de la OEA puedan contar con un valioso instrumento de consulta”. (Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de Estados Americanos, 2006, p.1)

Para nuestra investigación, del conjunto de recomendaciones, seleccionamos aquellas que versaban sobre el funcionamiento, actividades y responsabilidades de la OEA y del proceso de Cumbre de las Américas en particular, dejando de lado las demás, que no apelaban directamente a la organización o al mencionado proceso.

Recomendación	Año	Área	Espacio donde se realizó	Ciudad
Los representantes de la sociedad civil presentes manifestamos el deseo profundo de participar en el Observatorio Interamericano de Políticas Culturales.	2002	Diversidad Cultural	I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de la Cultura en el ámbito del CIDI	Cartagena de Indias
Adicionalmente, solicitamos que queden anexados a los documentos finales de la "Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura" sostenida en Cartagena de Indias, Colombia los días 12 y 13 de julio de 2002, el documento titulado "Reflexiones de la sociedad civil" y la "Declaración de las organizaciones profesionales del ámbito de la cultura de las Américas" acogida por ochenta y dos organizaciones profesionales de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia y México y aportada por la Coalición para la Diversidad Cultural.	2002	Diversidad Cultural	I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de la Cultura en el ámbito del CIDI	Cartagena de Indias
Exista un incremento y mejoramiento de la interacción entre la sociedad civil y la Organización de Estados Americanos, y los gobiernos, para así alcanzar un planteamiento más integrado y coherente sobre la prevención de conflictos.	2003	Seguridad Hemisférica	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Fortalecer y profundizar el espacio de diálogo en cada GRIC entre los Coordinadores Nacionales y las organizaciones de la sociedad civil OSC's con el objetivo de presentar propuestas y/o evaluación de la implementación de mandatos.	2003	Participación Sociedad Civil	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Que la Unidad para la Promoción de la Democracia, en conjunto con el Foro Interamericano de Partidos Políticos realicen un estudio sobre los sistemas electorales y su impacto en los problemas de representatividad y costo del ejercicio electoral, en un plazo que no supere el 2005.	2003	Democracia	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Que la OEA, a través del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos ayude en la promoción y fortalecimiento de la democratización interna de los partidos políticos, mejorar su relación con los medios de comunicación y mecanismos de participación ciudadana que los vincule efectivamente con las demandas de la sociedad.	2003	Democracia	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Que la OEA fomente en los estados, la generación de legislación para promover la probidad pública y el buen actuar tanto de los funcionarios como de su personal de planta en pro del bien común y desarrollo de la sociedad.	2003	Democracia	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile

La Asamblea General deberá disponer las medidas necesarias para evitar el recorte presupuestario que actualmente se ha dispuesto para el sistema interamericano de proyección de los derechos humanos en un 20%.	2003	DDHH	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Que en la próxima Conferencia Sobre Seguridad Hemisférica, a celebrarse en el mes de octubre en México, los mecanismos que establezcan los estados para enfrentar este problema garanticen la vigencia, respeto y garantía de los derechos humanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana.	2003	Seguridad Hemisférica	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Que la OEA facilite la comprensión de si misma hacia la sociedad civil. Es decir, que facilite la información de los mecanismos y los procedimientos a través de los cuales funciona de forma clara y comprensible.	2003	Participación Sociedad Civil	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Ampliar el mecanismo de participación de la Sociedad civil institucionalizado en el GIRC. En este sentido, es necesario además optimizar el calendario de reuniones para facilitar la participación de la Sociedad civil.	2003	Seguimiento del Proceso de Cumbres	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
En particular sobre la agenda del ALCA, es necesario ampliar el mecanismo de participación desde el ámbito empresarial y existente, hacia la sociedad civil en su conjunto.	2003	Seguimiento del Proceso de Cumbres	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Considerar informes autónomos de la sociedad civil respecto el cumplimiento de los acuerdos.	2003	Seguimiento del Proceso de Cumbres	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Se requiere avanzar en la coordinación de agencias multilaterales dentro y fuera de la OEA para responder concertada y eficientemente a los objetivos para los cuales fueron creadas.	2003	Seguimiento del Proceso de Cumbres	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's registradas ante la OEA.	2003	Participación Sociedad Civil	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Formalizar e institucionalizar espacios de dialogo entre los gobiernos y las OSC's en los Procesos de Cumbres	2003	Participación Sociedad Civil	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey

Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's acreditadas ante la OEA con el objetivo de tener un diálogo informal y propositivo con los gobiernos durante el proceso de preparación e implementación de Cumbres.	2003	Participación Sociedad Civil	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Institucionalizar un espacio de diálogo entre Cancilleres y las OSC's en la agenda oficial de las Cumbres.	2003	Participación Sociedad Civil	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Recomendar el establecimiento de una instancia permanente de composición bipartita (Estados e indígenas) al más alto nivel del sistema interamericano, discutido con los interesados, para dar seguimiento a los acuerdos en la materia.	2003	Derechos de los Pueblos Indígenas	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Se establezca un mecanismo, en las elecciones de jueces de la Corte y miembros de la Comisión, en el que se garantice transparencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil. Para este efecto, que a través de la instancia competente y previo a la elección de jueces y comisionados, se institucionalice una audiencia pública que asegure la presentación de los candidatos en cuanto a sus planteamientos, idoneidad, experiencia y compromiso con la protección de los derechos humanos.	2003	DDHH	Foro de la sociedad civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA	Santiago de Chile
Hacer efectivos los compromisos adquiridos de aumentar sustancial y progresivamente los presupuestos de la CIDH y la COIDH.	2003	DDHH	Foro Regional, la sociedad civil en los procesos de integración hemisférica en el marco de la cumbre en el marco de la cumbre extraordinaria de las Américas	Monterrey
Impulsar acciones para fortalecer el sistema de partidos políticos en los países miembros.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Impulsar un debate al interior de la OEA para la inclusión de indicadores de participación ciudadana y garantía de derechos como dimensiones fundamentales para el fortalecimiento de la democracia.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito

Impulsar acciones de difusión de la Carta Democrática, a través de la Oficina Permanente de la OEA de cada país. Así como, establecer un compromiso con la educación positiva para la democracia.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Recibir y considerar informes periódicos de la ciudadanía de los países miembros.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Informes anuales sobre índices de democracia en base a los cuales se lleve a cabo un proceso de certificación de los países miembros.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Convención Interamericana contra la Corrupción: Revisión de los cronogramas y los sistemas de evaluación y monitoreo, puesto que es necesario que la evaluación sea más ágil. Esta revisión debe buscar el fortalecimiento del mecanismo y contar con sistemas que incluyan a la Sociedad Civil.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Apoyar los puntos 1 y 2 referentes al Fortalecimiento y Misión de la Secretaría Técnica del Mecanismo y al Financiamiento de la Conferencia de los Estados Parte en el Mecanismo. Se debe añadir presupuesto y búsqueda de fondos para las visitas del Comité de Análisis a cada país.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Crear un espacio de intercambio de experiencias a fin de desarrollar y difundir un banco de datos / caja de herramientas de amplia difusión de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Dicha campaña deberá ser hecha con una visión hemisférica.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Que el comité de expertos en el corto plazo desarrolle estándares comunes, junto con la participación de la sociedad civil, sobre la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en los países.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Que los informes sean publicados periódicamente y de este modo no se dilate por mucho tiempo la entrega de información.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Al 2006 el Mecanismo de Seguimiento dé a conocer una clasificación sobre el nivel de cumplimiento de los países de la Convención y que presente un plan de seguimiento de la evaluación de los siguientes 5 años.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Desarrollar un mecanismo regulatorio respecto del funcionamiento de los llamados paraísos fiscales.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito

Elaborar un código interamericano de responsabilidad empresarial.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Promover la capacitación y difusión en la sociedad civil del rol de la OEA y sus mandatos para fortalecer su participación.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
La OEA debe difundir de la manera más amplia posible los informes de la CIDH y la Corte Interamericana sobre el incumplimiento de sus respectivas recomendaciones y decisiones.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Que la Asamblea General adopte una resolución donde se reitere el apoyo a la labor de los defensores de los derechos humanos, y en la cual, se inste a los Estados americanos a que formulen y ejecuten planes nacionales para la aplicación de los principios contenidos en la declaración de la ONU sobre los defensores de derechos humanos.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
La resolución igualmente deberá invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que asesore a los Estados en el diseño, implementación de aquellos planes nacionales, y que concluya y difunda el estudio sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en el continente. Asimismo que los Estados estén obligados a presentar informes anuales a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Instamos al Secretario General de la OEA, que encomiende al Consejo Permanente con los aportes de la CIDH y organizaciones de la sociedad civil, evalúen la creación de un fondo específico para el acceso de la víctima al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y para la producción de pruebas en razón de que la dificultad económica sigue siendo el principal obstáculo para que las víctimas tengan un real acceso al sistema.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Demandar de la Comisión la elaboración de un informe sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), con expertos independientes.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Instamos al Secretario General de la OEA y a los Estados miembros, que encomienden a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y la Comisión Interamericana de la Mujer, que realicen una evaluación y redacten un informe del grado de cumplimiento de la Convención de Belem do Pará y asimismo generen	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito

mecanismos de seguimiento con la participación de expertos independientes no gubernamentales.				
La OEA deberá garantizar y promover mecanismos y acciones para la difusión, capacitación y adiestramiento a la sociedad civil para el acceso a la información pública y participación pública; e instará a los Estados a difundir el Sistema Interamericano de Información.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Que la OEA inste a sus Estados miembros a garantizar el acceso a la educación para la asimilación de la información pública y para la participación ciudadana.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Una vez aprobado el “Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad civil en las Actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas” discutir y consultar ampliamente el reglamento que especificará los criterios de asignación de recursos y sus mecanismos de rendición de cuentas con Organizaciones de la Sociedad civil.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Solicitar a la Secretaría General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore sendos proyectos de Convenciones Interamericanas que establezcan estándares mínimos para la conservación ambiental sobre: Acceso a Recursos Genéticos; Conocimientos Tradicionales; y, otros temas ambientales relevantes para el hemisferio.	2004	Desarrollo Sostenible	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
La OEA debe continuar prestando asistencia técnica a los acuerdos de integración regional para elevar la capacidad de negociación de los países en el proceso del ALCA, mandato que recibió de la Primera Cumbre Hemisférica, pero deberá tener en cuenta los cambios ocurridos en los procesos de negociación, en los cuales, de acuerdo a lo convenido en la Octava Reunión Ministerial de Miami, se admite la posibilidad de que los países suscriban distintos niveles de compromiso.	2004	Comercio y Finanzas	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Impulsar acciones de difusión de la Carta Democrática, a través de la Oficina Permanente de la OEA de cada país.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Impulsar un debate al interior de la OEA para la inclusión de indicadores de participación ciudadana y garantía de derechos como dimensiones fundamentales para el fortalecimiento de la democracia.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito

La OEA deberá garantizar y promover mecanismos y acciones para la difusión, capacitación y adiestramiento a la sociedad civil para el acceso a la información pública y participación pública; e instará a los Estados a difundir el Sistema Interamericano de Información. Para ello la OEA invitara a los Estados miembros a redactar, con participación de la sociedad civil, la Convención Interamericana de Acceso a Información Pública y Participación Pública.	2004	Transparencia y buena gestión gubernamental	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Que la OEA inste a sus Estados miembros a garantizar el acceso a la educación para la asimilación de la información pública y para la participación ciudadana.	2004	Transparencia y buena gestión gubernamental	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Promover la capacitación y difusión en la sociedad civil del rol de la OEA y sus mandatos para fortalecer su participación.	2004	Lucha contra la corrupción	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Impulsar una campaña que fomente la honestidad como un valor importante para los ciudadanos, involucrándolos en prácticas cotidianas y con ejemplos concretos, que será conducidas por la OEA y utilizarán los espacios gubernamentales para promoción.	2004	Lucha contra la corrupción	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Convención Interamericana Contra la Corrupción: Revisión de los cronogramas y los sistemas de evaluación y monitoreo, puesto que es necesario que la evaluación sea más ágil. Esta revisión debe buscar el fortalecimiento del mecanismo y contar con sistemas que incluyan a la Sociedad Civil.	2004	Lucha contra la corrupción	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
La OEA debe difundir de la manera más amplia posible los informes de la Comisión y la Corte Interamericana sobre el incumplimiento de sus respectivas recomendaciones y decisiones.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Instamos al Secretario General de la OEA, que encomiende a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la creación de un grupo de trabajo con participación de la sociedad civil, para la elaboración de directrices en mecanismos nacionales de alto nivel, para el cumplimiento eficaz e inmediato de resoluciones y recomendaciones emitidas por los órganos del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Que la Asamblea General adopte una resolución donde se reitere el apoyo a la labor de los defensores de los derechos humanos, y en la cual, se inste a los Estados americanos a que formulen y ejecuten planes nacionales para la aplicación de los	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito

principios contenidos en la declaración de la ONU sobre los defensores de derechos humanos.				
Instamos al Secretario General de la OEA, que encomiende al Consejo Permanente con los aportes de la CIDH y organizaciones de la sociedad civil, evalúen la creación de un fondo específico para el acceso de la víctima al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y para la producción de pruebas en razón de que la dificultad económica sigue siendo el principal obstáculo para que las víctimas tengan un real acceso al sistema.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Demandar de la Comisión la elaboración de un informe sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), con expertos independientes. Este informe debe tomar en cuenta la perspectiva de género y etnia.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Instamos al Secretario General de la OEA y a los Estados miembros, que encomienden a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y la Comisión Interamericana de la Mujer, que realicen una evaluación y redacten un informe del grado de cumplimiento de la Convención de Belem do Pará y asimismo generen mecanismos de seguimiento con la participación de expertos independientes no gubernamentales.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Aumentar de manera inmediata, significativa y progresiva el presupuesto de los órganos del sistema de protección de derechos humanos, o sea la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en base al fondo regular de la OEA.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
La OEA debe continuar prestando asistencia técnica a los acuerdos de integración regional para elevar la capacidad de negociación de los países en el proceso del ALCA, mandato que recibió de la Primera Cumbre Hemisférica.	2004	Comercio y Finanzas	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
La OEA debe prestar asistencia técnica a los acuerdos de integración regional latinoamericanos a fin de superar su condición actual de acuerdos de libre comercio y conseguir que se profundicen y hagan un uso más eficiente de las instituciones regionales propias de cada acuerdo.	2004	Comercio y Finanzas	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Solicitar a la Secretaria General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore sendos proyectos de Convenciones Interamericanas que establezcan estándares mínimos para la conservación ambiental sobre: Acceso a Recursos Genéticos;	2004	Desarrollo Sostenible	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito

Conocimientos Tradicionales; y, otros temas ambientales relevantes para el hemisferio.				
Crear indicadores de buen gobierno y definir los criterios que permitan una aplicación eficiente de la Carta Democrática de la OEA.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Democratizar el proceso de participación de la sociedad civil en las Asambleas Generales y las Cumbres.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Crear un grupo de trabajo permanente con participación de Sociedad civil que defina indicadores y mecanismos de seguimiento para la aplicación de la Carta Democrática.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Enviar misiones periódicas de observación.	2004	Democracia	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Establecer los mecanismos para sancionar los incumplimientos de los Estados parte. Estos mecanismos deberán contemplar la participación de la Sociedad civil. Se deberá estudiar las distintas posibilidades, especialmente la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Corrupción en el Sector Privado: Crear una unidad Técnica-Operativa, o en su defecto lograr la constitución de una corte interamericana especializada en el monitoreo, la lucha y la sanción de la corrupción, y en temas como el estudio de la elusión y evasión tributaria, y el desarrollo de normas uniformes, que permitan sancionar la corrupción, especialmente de las empresas transnacionales en los países que conforman el Sistema Interamericano.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Desarrollar una red interamericana de información electrónica sobre los flujos de bienes, capitales e inversiones entre los estados miembros.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Crear una corte interamericana especializada en sancionar los actos de corrupción.	2004	Lucha contra la corrupción	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito

Instamos al Secretario General de la OEA, que encomiende a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la creación de un grupo de trabajo con participación de la sociedad civil, para la elaboración de directrices en mecanismos nacionales de alto nivel, para el cumplimiento eficaz e inmediato de resoluciones y recomendaciones emitidas por los órganos del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Aumentar de manera inmediata, significativa y progresiva el presupuesto de los órganos del sistema de protección de derechos humanos, o sea la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en base al Fondo regular de la OEA	2004	DDHH	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Establecer un mecanismo efectivo de diálogo de las OSC con la Comisión de Seguridad Hemisférica, con base a los numerales 33 y 47 de la Declaración de Seguridad de las Américas. Este diálogo deberá efectuarse con la antelación suficiente de las reuniones formales de la organización; con el fin de que las visiones, sugerencia y recomendaciones que emergen de las OSC puedan ser parte efectiva del proceso de debate y decisorio de la OEA.	2004	Seguridad Hemisférica	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
La OEA junto con la participación de la sociedad civil deberá publicar periódicamente el estado del cumplimiento de todas y cada una de las resoluciones y la incidencia que han tenido en los países.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
La OEA se comprometerá a constituir un grupo de relacionamiento independiente de los gobiernos y un centro de información que permita a la sociedad civil participar en el seguimiento de las resoluciones y declaraciones.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Creación de un grupo de trabajo con participación de la Sociedad civil y de la Secretaria de Cumbres de la OEA, que elabore un informe para consideración de la Asamblea General, que contenga recomendaciones para mejorar, fortalecer y perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana, en sus diferentes niveles (consulta, diseño, planeación, implementación, monitoreo y evaluación) en el proceso de Cumbres y las actividades de la OEA.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Que el grupo de trabajo con participación de la Sociedad civil y de la Secretaria de Cumbres de la OEA analice las estructuras institucionales y marcos normativos y legales necesarios para garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información a los pueblos de las Américas a nivel nacional.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito

En el marco de la Asamblea General y de las Cumbres de las Américas institucionalizar el Foro Hemisférico de la Sociedad civil, y que éste se realice con la antelación necesaria para que las propuestas de la Sociedad civil puedan ser efectivamente consideradas por los gobiernos previo tanto a las cumbres como a las Asambleas Generales. Para que esta participación sea efectiva y pertinente, la Sociedad civil debe tener acceso a los documentos borradores de negociación de los Estados miembros.	2004	Participación Sociedad Civil	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Crear una Comisión del Consejo Permanente para el tratamiento de los temas ambientales en el hemisferio.	2004	Desarrollo Sostenible	Participación de la sociedad civil en la XXXIV Asamblea General de la OEA, Quito, Ecuador, 6 de Junio de 2004	Quito
Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento en la OEA a través de: - Informes anuales sobre índices de democracia en base a los cuales se lleve a cabo un proceso de certificación de los países miembros. - Enviar misiones periódicas de observación. - Recibir y considerar informes periódicos de la ciudadanía de los países miembros.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Democratizar el proceso de participación de la sociedad civil en las Asambleas Generales y las Cumbres.	2004	Democracia	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
La OEA junto con la participación de la sociedad civil deberán publicar periódicamente el estado del cumplimiento de todas y cada una de las resoluciones y la incidencia que han tenido en los países.	2004	Transparencia y buena gestión gubernamental	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
La OEA se comprometerá a constituir un grupo de relacionamiento independiente de los gobiernos y un centro de información que permita a la sociedad civil participar en el seguimiento de las resoluciones y declaraciones.	2004	Transparencia y buena gestión gubernamental	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Establecer un mecanismo efectivo de diálogo de las OSC con la Comisión de Seguridad Hemisférica, con base a los numerales 33 y 47 de la Declaración de Seguridad de las Américas. Este diálogo deberá efectuarse con la antelación suficiente de las reuniones formales de la organización; con el fin de que las visiones, sugerencia y recomendaciones que emergen de las OSC puedan ser parte efectiva del proceso de debate y decisorio de la OEA.	2004	Seguridad Hemisférica	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito

Creación de un grupo de trabajo con participación de la Sociedad Civil y de la Secretaria de Cumbres de la OEA, que elabore un informe para consideración de la Asamblea General, que contenga recomendaciones para mejorar, fortalecer y perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana, en sus diferentes niveles (consulta, diseño, planeación, implementación, monitoreo y evaluación) en el proceso de Cumbres y las actividades de la OEA. Así mismo, que analice las estructuras institucionales y marcos normativos y legales necesarios para garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información a los pueblos de las Américas a nivel nacional.	2004	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
En el marco de la Asamblea General y de las Cumbres de las Américas institucionalizar el Foro Hemisférico de la Sociedad Civil. y que éste se realice con la antelación necesaria para que las propuestas de la Sociedad Civil puedan ser efectivamente consideradas por los gobiernos previo tanto a las cumbres como a las Asambleas Generales. Para que esta participación sea efectiva y pertinente, la Sociedad Civil debe tener acceso a los documentos borradores de negociación de los Estados miembros.	2004	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Una vez aprobado el "Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas" discutir y consultar ampliamente el reglamento que especificará los criterios de asignación de recursos y sus mecanismos de rendición de cuentas con Organizaciones de la Sociedad Civil.	2004	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Crear un grupo de trabajo con la Sociedad Civil que efectivice las disposiciones contenidas en la Declaración de Nueva León que abarque temas tales como: Acceso a información pública; Participación efectiva de la Sociedad Civil en toma de decisiones; Consentimiento fundamentado previo; Debido proceso y, Rendición de cuentas.	2004	Desarrollo Sostenible	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Crear una Comisión del Consejo Permanente para el tratamiento de los temas ambientales en el hemisferio.	2004	Desarrollo Sostenible	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil	Quito
Continuar el seguimiento de los mandatos y los compromisos tomados en las Cumbres de las Américas, la Cumbre del Milenio, y la Conferencia Internacional en el Financiamiento para el Desarrollo.	2005	Cumbres de las Américas	Foro subregional del caribe de la sociedad civil "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática"	Barbados

Establecer criterios objetivos y compartidos que permitan hacer operativas las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana frente a situaciones de interrupción y/o alteración constitucional o frente al grave deterioro de las instituciones democráticas.	2005	Fortalecimiento Democrático	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Garantizar un proceso de elección de nuevos integrantes de la CIDH, que sea participativo, equitativo y transparente.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Fortalecer el rol político de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se dirija a los Estados a fin de identificar los problemas estructurales en la región que permiten la violación de los derechos humanos.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Al interior de la OEA que se consideren los derechos humanos como elemento indispensable para el fortalecimiento de los sistemas democráticos.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Garantizar el funcionamiento permanente de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Concluir el proceso de reflexión sobre el sistema interamericano que han llevado a cabo los Estados, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente, los órganos del sistema y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Necesaria la adopción de directrices por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para orientar la lucha contra el terrorismo en la región.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Solicitar al Consejo Permanente que exija a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPPOEA) el cumplimiento de su mandato de conformidad con la resolución CP/RES.859 (1397104), y el respeto pleno del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Difundir y aplicar los instrumentos del sistema interamericano y las decisiones de sus órganos en materia de defensores de derechos humanos, dándole seguimiento a la Resolución 2036 de la Asamblea General de la OEA.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Designar un grupo de trabajo para avanzar en el cumplimiento de los mandatos ¹ de las resoluciones sobre el derecho de acceso a la información pública, remarcando las resoluciones sobre el tema dentro del marco de la próxima Asamblea General.	2005	DDHH	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C

Asegurar la coordinación de esfuerzos que realiza la OEA y sus Estados Miembros con el fin de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.	2005	Igualdad de Género	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Garantizar la independencia en el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará.	2005	Igualdad de Género	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Es necesario que la sociedad civil tenga acceso a todos los borradores de documentos en el marco de la OEA y de la Cumbre.	2005	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Que en el futuro en las discusiones que se conduzcan en la OEA en el marco de las Asambleas Generales y del proceso de Cumbres de las Américas se utilice el término desarrollo sustentable o sostenible.	2005	Desarrollo Sostenible	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Que la OEA conduzca un estudio que cuantifique los niveles de pobreza en la región.	2005	Crecimiento con Equidad	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Que la OEA promueva foros regionales, con la participación de representantes de los gobiernos, de la empresa privada y de la sociedad civil, con el objeto de evaluar en forma sistemática las estrategias nacionales y regionales de lucha contra la pobreza.	2005	Crecimiento con Equidad	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Consideramos desde la Sociedad Civil que en este año desde la Cumbre deben haber ya resultados en el cumplimiento de la Declaración de la Cumbre Extraordinaria de Nuevo León hay un compromiso específico con respecto al acceso a la información en poder del Estado.	2005	Fortalecimiento Democrático	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC),	Buenos Aires
Manejar en la Cumbre y en los documentos que surjan de la misma una nueva concepción del trabajo, del empleo no ya sólo en términos de provisión salarial sino en función de la protección social, del desarrollo humano, de la equidad retributiva y de la identidad.	2005	Trabajo	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	Buenos Aires

Grupos tradicionalmente marginados, tales como los afrodescendientes y los pueblos indígenas, quienes deberían contar con representación en el proceso preparatorio de las Cumbres de las Américas.	2005	Participación Sociedad Civil	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial de la CISC: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática", Washington, DC, 24 Y 25 DE ENERO DE 2005	Washington, D.C
Establecer mecanismos permanentes de evaluación de la ejecución de los compromisos de las Cumbres, y que estos contemplen la opinión e información de las organizaciones de la sociedad civil como fuentes indispensables a considerar.	2005	Cumbres de las Américas	Foro Regional con la sociedad civil: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática"	Buenos Aires
Crear un observatorio ciudadano para el monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la IV Cumbre.	2005	Cumbres de las Américas	Foro Regional con la sociedad civil: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática"	Buenos Aires
Invitar a las organizaciones de la sociedad civil registradas ante a la OEA a hacer presentaciones anuales frente al Consejo Permanente acerca del "estado de la democracia" en sus países.	2005	Fortalecimiento Democrático	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Con el apoyo de la OEA, en base a la existencia de parámetros objetivos y compartidos, sentar las bases para la construcción de un Observatorio Interamericano de la Democracia.	2005	Fortalecimiento Democrático	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Profundizar la participación de la sociedad civil en la discusión y el debate de las políticas de seguridad regional y hemisférica con el Consejo de Seguridad Hemisférico.	2005	Seguridad Hemisférica	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Reafirma la recomendación del Foro Hemisférico realizado en el 2004 de crear un grupo de trabajo con la Sociedad Civil que efectivice las disposiciones contenidas en la Declaración de Nueva León y que abarque temas tales como acceso a información pública; participación efectiva de la Sociedad Civil en toma de decisiones; y rendición de cuentas.	2005	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Establecer una clara y concreta metodología en la articulación de la participación de la sociedad civil en el Proceso de Cumbres. La misma deberá ser inclusiva y pluralista dando cabida a los aportes de la mayor cantidad posible de organizaciones de la sociedad civil.	2005	Participación Sociedad Civil	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín,	Buenos Aires

			Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	
Institucionalización de la participación de la sociedad civil, en cumplimiento con la Declaración de Nuevo León. Al respecto, revistiendo de carácter obligatorio la presencia de los delegados gubernamentales en el dialogo sociedad civil y Estados en donde se presentan las recomendaciones de la misma.	2005	Participación Sociedad Civil	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	Buenos Aires
Parámetros objetivos en la asignación de recursos para garantizar la participación de la mayor diversidad de organizaciones de la sociedad civil.	2005	Participación Sociedad Civil	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	Buenos Aires
Medir la incidencia de la participación de la sociedad civil en el proceso. La Secretaria de Cumbres de las Américas deberá comparar las recomendaciones recibidas desde la sociedad civil con el borrador final de Declaración de Mar del Plata, especificando cuales aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no, y con qué criterios se adoptó la decisión de no incluirlos.	2005	Participación Sociedad Civil	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	Buenos Aires
Llamar la atención de la escasa participación de los representantes de los Estados en la pasada Mesa Redonda con la Sociedad Civil y la Sesión Especial de la CISC. Recomendar la obligatoriedad de la participación de los Estados en estas instancias de dialogo.	2005	Participación Sociedad Civil	Reunión con la sociedad civil en el marco de la XXXVII reunión del grupo de revisión de la implementación de cumbres (GRIC), Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina, 10 de Marzo de 2005	Buenos Aires
Creación de un grupo de trabajo dentro de los órganos políticos de la OEA y el proceso de Cumbres de las Américas para hacer un seguimiento de la cuantificación del acceso a la información.	2005	Fortalecimiento Democrático	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial de la CISC: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad	Washington, D.C

			democrática", Washington, DC, 24 Y 25 DE ENERO DE 2005	
Establecer indicadores y objetivos medibles para evaluar el progreso en la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas.	2005	Cumbres de las Américas	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial de la CISC: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática", Washington, DC, 24 Y 25 DE ENERO DE 2005	Washington, D.C
Con el apoyo de la OEA, sentar las bases para la construcción de un Observatorio Interamericano de la Democracia, integrado por redes y organizaciones de la sociedad civil.	2005	Fortalecimiento Democrático	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
invitar a las organizaciones de la sociedad civil registradas ante a la OEA a hacer presentaciones anuales frente al Consejo Permanente acerca del "estado de la democracia" en sus países.	2005	Participación Sociedad Civil	Foro Hemisférico de la sociedad civil: "Hacer realidad los beneficios de la democracia"	Washington, D.C
Recomendamos a los Estados Miembros a incrementar los recursos que destinan a la OEA.	2006	Lucha contra la corrupción	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Instamos a los gobiernos a impulsar mecanismos que den seguimiento a los mandatos de las Cumbres de las Américas y de la Asamblea General de la OEA.	2006	Lucha contra la corrupción	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Invitamos a los Departamentos Técnicos y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA, como así también a los Estados Miembros y sus respectivas agencias de cooperación a apoyar las iniciativas de redes hemisféricas de la sociedad civil cuyo propósito es monitorear, apoyar, o contribuir al efectivo cumplimiento de los mandatos surgidos del Proceso de Cumbre de las Américas y de las Actividades de la OEA.	2006	Lucha contra la corrupción	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C

Que se informe a la sociedad civil sobre los avances en el cumplimiento de la resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES.2071 que fija el año en curso como Año Interamericano contra Corrupción.	2006	Lucha contra la corrupción	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Instamos a los gobiernos a mejorar los espacios de diálogo con la sociedad civil en las actividades oficiales de la OEA.	2006	Democracia	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Propone que los programas de la OEA destinados a la inclusión y protección de poblaciones vulnerables tengan en cuenta el rol de la cultura e identidad.	2006	Poblaciones Vulnerables	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Se le brinde más atención a los informes de la CIDH y las conclusiones de la Corte por parte de los Estados Miembros y la Secretaría General de la OEA.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Exhortar al Secretario General convocar una reunión entre los varios Jefes de los Departamentos de la Secretaría General y los representantes de los varios órganos del sistema interamericano de derechos humanos para asegurar coherencia en la planificación de elecciones, la calidad de la ciudadanía y la prevención de conflicto.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Impulsar a la OEA a apoyar a los defensores de los derechos humanos.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Crear un observatorio ciudadano para el monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la IV Cumbre.	2006	Lucha contra la corrupción	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Ampliar los espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de selección de las y los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la CIDH") y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C

Exhortar al Consejo Permanente de la OEA a recibir y discutir regularmente los informes especiales de los países, los informes de los relatores especiales y el informe anual de la CIDH.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Encomendar a la Secretaría General la creación de un espacio electrónico de la OEA dedicado a los ciudadanos de las Américas y a las organizaciones de la sociedad civil.	2006	DDHH	Mesa redonda con la sociedad civil y la sesión especial dela CISC: "Gobernabilidad y desarrollo en la sociedad del conocimiento"	Washington, D.C
Crear un Grupo de Trabajo permanente en la OEA integrado por personas que sean puntos focales en materia de Trata de Personas.	2006	DDHH	Reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas	Isla Margarita